

BREVE CRÓNICA DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA (1936/1978) DEL GENOCIDIO FUNDACIONAL A LA TRANSICIÓN



LUIS G. NARANJO CORDOBÉS y RAFAEL GONZÁLEZ REQUENA



ÍNDICE.

- 1. EL MARCO JURÍDICO DE LA REPRESIÓN.**
- 2. LA ORGÍA DEL TERROR (1939 - 1942).**
- 3. DEL MITO DE LA AUTARQUÍA NACIONALISTA AL DESARROLLISMO DE LOS 60. MOVILIZACIONES SOCIALES Y VIOLENCIA REPRESIVA.**
- 4. LA CRISIS FINAL DEL RÉGIMEN Y LA TRANSICIÓN SANGRIENTA.**
- 5. FUENTES ESCRITAS.**
- 6. RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.**

INTRODUCCIÓN

La noche del 17 de Julio de 1936 los militares sublevados en la plaza de Melilla acabaron con la vida de 189 civiles y militares leales a la República en lo que fue la primera matanza del largo periodo de terror que se abatió sobre España. En el enero sangriento de 1976, bajo el estado de excepción regulado por la Ley de Orden Público de 1959, las fuerzas policiales de la aún viva dictadura ahogaron en sangre obrera y estudiantil las grandes manifestaciones y huelgas que encendieron la geografía española exigiendo libertad y democracia, causando decenas de víctimas y miles de detenidos y torturados. Entre estas dos fechas, cuatro décadas en las que el franquismo conculcó masivamente todos los derechos humanos individuales y colectivos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 por la Asamblea General de la ONU. Exilio interior y exterior, inseguridad jurídica, impunidad de los represores, hambre como forma de sometimiento de los vencidos, exclusión social y laboral, torturas, ley de fugas, campos de concentración y cárceles donde literalmente los reclusos morían de hambre, represión cultural y censura ideológica... entre una larga lista de prácticas de violencia institucional que convirtieron al régimen franquista en la dictadura más sangrienta de Europa con sus propios conciudadanos y compatriotas.

En este trabajo pretendemos resumir algunas de las dimensiones estructurales de la violencia franquista, fundamentalmente las cifras globales de víctimas en la posguerra, la situación carcelaria de las mujeres y las transformaciones del aparato represivo y de sus herramientas jurídico-políticas en la dialéctica de adaptación a las nuevas formas de lucha surgidas a partir de mediados de los 50 y sobre todo tras la aplicación del Plan de Estabilización de 1959, que se convirtieron sin solución de continuidad en la base social, sindical y política que buscó la ruptura democrática en la crisis final del régimen franquista.

1. EL MARCO JURÍDICO DE LA REPRESIÓN.

Podría decirse que el genocidio fundacional del franquismo partió de los Bandos de Declaración de Guerra y se cerró con la Ley de Orden Público de 1959 que regulaba los estados de excepción y con la creación de la Jurisdicción Especial de Orden Público creada en diciembre de 1963 y vigente hasta enero de 1977. El franquismo puso un especial empeño en armar un sistema jurídico que diera legitimidad aparente a la violencia de Estado en que basó su existencia, en un vano intento de ganar respetabilidad y presentarse ante el mundo como un Estado autoritario, sí, pero de derecho.

El Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 28 de julio de 1936 declara el estado de guerra en todo el Estado, estableciendo los juicios sumarísimos e incluso los fusilamientos sin formación de causa. Previamente, el conocido Bando del 18 de Julio promulgado por Queipo de Llano ya dicta "sin complejos", como se diría ahora, las bases de los asesinatos masivos e impunes que van a cometerse en la Andalucía ocupada por los sublevados;

"Cuantos por cualquier medio perturbaran la vida del territorio de esta División... serán juzgados en juicios sumarísimos y pasados por las armas.

Cuando en cualquier localidad se comprueben actos de crueldad contra personas, serán pasadas por las armas sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxistas o comunistas que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivas serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos"

Este atroz discurso constituye la primera piedra de todo el edificio de la "legalidad" franquista. Después vendrá la **Ley de Responsabilidades Políticas de 1939**, que permite juzgar y condenar con incautación de bienes con carácter retroactivo a muchos de los que ya habían sido asesinados por aplicación del Bando de Guerra, entre otros a Blas Infante; la **Ley contra Celebración de Asambleas Públicas** (julio de 1939); la **Ley contra la Masonería y el Comunismo** (marzo de 1940); el **Decreto de 12 de Julio de 1940 de Rebelión Militar** y la **ley de Seguridad del Estado** (marzo de 1941), que posibilita juzgar a las personas por "delitos políticos" cometidos

desde octubre de 1934, fecha de la Huelga General Revolucionaria de Asturias. Más tarde, en abril de 1947, ante la creciente presencia y organización de la guerrilla antifranquista en todo el territorio rural español se promulga la **Ley de Represión de Bandidaje y Terrorismo de Abril de 1947** que aplica la ley de fugas de modo indiscriminado y permite el asesinato discrecional y sin formación de causa a todos los sospechosos de ayudar o apoyar a la guerrilla antifranquista. Todo este aberrante dispositivo jurídico se sustenta en las **jurisdicciones militares especiales**, que llevan a cabo los procesos judiciales con total ausencia de garantías jurídicas o de defensa para los acusados.

Expedientes de incautación de bienes y responsabilidades políticas por provincias: 53.720 expedientes representan el 10,22 POR MIL (Censo de 1940)¹

PROVINCIA	EXPEDIENTES INCAUTADOS
HUELVA	7.87
SEVILLA	4.59
CÁDIZ	3.74
CÓRDOBA	14.03
MÁLAGA	10.30
JAÉN	10.35
GRANADA	15.98
ALMERÍA	19.01

Las nuevas formas de lucha antifranquista y la creciente organización del movimiento obrero a partir de mediados de los 50 y del Plan de Estabilización de 1959 obligan al Estado franquista a establecer nuevos instrumentos judiciales, policiales y legales para responder a las masivas movilizaciones y huelgas obreras que, ya sin solución de continuidad, llevarán a la estrategia de ruptura democrática propuesta por la Junta Democrática desde Julio de 1974 y que se prolonga hasta marzo de 1976, cuando la

¹ Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, *"Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1939-1945)"*, en COBO ROMERO, Francisco (coor): *La represión franquista en Andalucía*; Sevilla, Centro de estudios andaluces – Consejería de la presidencia, 2012, página 112.

correlación de fuerzas obliga a la Junta a integrarse junto con el PSOE en la *Platajunta*, abriéndose paso la dinámica del pactismo y la negociación con el gobierno de Adolfo Suárez, eufemísticamente denominada *ruptura pactada*. Las nuevas piezas que se incorporan al aparato represivo son la **Ley de Marzo de 1957** de represión huelguística, que asimila las huelgas a un delito de sedición juzgado por tribunales militares y el refuerzo operativo de la tristemente conocida **Brigada político-social**, al mando del coronel Eymar. Pero sin duda el organismo que marcó la existencia de miles de obreros y estudiantes y queda en la memoria colectiva de los antifranquistas como símbolo de la represión del tardofranquismo fue la **Jurisdicción Especial de Orden Público**, creada en diciembre de 1963 y vigente hasta enero de 1977, formada por el **Juzgado de Orden Público (JOP)** y el **Tribunal de Orden Público (TOP)**.

Para la población española desafecta al régimen, las consecuencias de este enorme y complejo aparato represivo -cimiento y sostén del Estado franquista junto con la ideología nacional-católica-constituyeron una prolongada y extensa catástrofe humanitaria, algunos de cuyos datos ofrecemos a continuación.



Panorámica de Cuelgamuros (Madrid)²

² Recogida en GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 97.

2. LA ORGÍA DEL TERROR (1939 - 1942).

El 1 de abril de 1939 terminó oficialmente la guerra civil, pero los vencedores no cesaron de acosar a sus enemigos. Bajo el nuevo orden jurídico-represivo fundamentado en las leyes draconianas que acabamos de citar, se establecen en todo el país tribunales especiales que aplicaban, generalmente, castigos de encarcelamiento, confiscación de bienes e incluso la pena capital. Los castigos más severos se imponían, por supuesto, por "delitos" perpetrados durante la guerra civil; quien tuviera cualquier tipo de relación con el ejército republicano, era candidato natural al fusilamiento.

Represión franquista en España³

CONCEPTO	Nº DE AFECTADOS
Ejecutados (provincias estudiadas totalmente)	111.063
Ejecutados (provincias estudiadas parcialmente)	18.409
Total	129.472
Represión republicana (provincias estudiadas parcialmente)	38.563
Otras muertes:	190.000
a. Hambre y enfermedad tras la Guerra	120.000
b. En prisión (hambre y enfermedad)	50.000
c. En el exilio	20.000
Muertes violentas publicadas en el Anuario Estadístico del INE de 1951	164.642
Población reclusa republicana (entre 1939 y 1950)(1939, 90.413; 1940, 213.640; 1941, 145.852... 1947, 34.141; 1948, 33.534; 1949, 27.285) (Media reclusos antes de la Guerra: entre 8 y 12.000/año)	250.000
Exilio	450.000
Depuraciones	450.000

³ Extraída de: Francisco ESPINOSA MAESTRE, "Informe sobre la represión franquista", en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *La gran represión. Los años de plomo del franquismo (1939-1948)*; Madrid, Ediciones la Flor del Viento, 2009, páginas 433-469. GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 98.

Al finalizar la guerra se habilitaron grandes campos de concentración para cientos de miles de remanentes del ejército republicano y otros "sospechosos". Todos ellos estaban expuestos a la gracia de un régimen vengativo y carente de conciencia. Destacamentos de vengadores de la Falange irrumpían continuamente en los campos de concentración y aplicaban la ley por su propia cuenta. A veces fusilaban a decenas de personas por la perpetración de asesinato; en muchos casos, asimismo, permitían la entrada, en la celda, de familiares del nacionalista asesinado para que se vengaran en los "culpables". Las confesiones eran arrancadas por medio de torturas, las sentencias eran emitidas y ejecutadas antes del juicio y a veces- tal como ocurrió al rector de la Universidad de Granada, Ernesto Vila- los presos eran puestos en libertad, pero sólo para hacer fuego contra ellos en la calle.

Relación de prisioneros republicanos en los campos de concentración en la provincia de Córdoba (1938 - 1939)⁴

CAMPO DE CONCENTRACIÓN	PRISIONEROS CONTABILIZADOS	PRISIONEROS ESTIMADOS
CÓRDOBA LA VIEJA	1.517	3.500
SAN CAYETANO	4.742	8.000
AGUILAR DE LA FRONTERA	1.125	2.500
CABRA	1.302	1.500
LUCENA	967	2.000
PUENTE GENIL	402	402
MONTILLA	2.120	6.000
FUENTE OBEJUNA	3.918	4.100
CERRO MURIANO	477	2.000
LOS BLÁZQUEZ	4.142	4.142
LA GRANJUELA-PUEBLO NUEVO	6.571	20.000
VALSEQUILLO	5.000	7.501
TOTAL	32.283	61.645

⁴ NAVARRO LÓPEZ, Francisco: *Cautivos en Córdoba (1937-1942)*; Almería, Letrame Editorial, 2018, página 69.

El clima de terror y desconfianza prevalecía en el país, España se convirtió en una nación de perseguidos y sospechosos donde las delaciones y los encarcelamientos llegaron a ser hechos de rutina. El investigador Javier Rodrigo cifra en 700.000 personas la población reclusa en 104 campos de concentración que ascienden a 188 si se cuentan los campos provisionales que a veces sólo consistían en un despoblado o edificios en ruinas cercados con alambradas o limitados por accidentes naturales que impedían la huida, como ocurrió en la Isla de Saltés en la costa onubense o el pequeño pueblo de Valsequillo, totalmente devastado por la última batalla de la República en dirección al este de Badajoz, en Enero de 1939.



El célebre corralón de Don Félix Moreno, donde se fusilaron 300 personas el 27 de agosto de 1936⁵.

No es fácil obtener datos exactos sobre el número de fusilados. Los más moderados hablan de 40.000 ejecutados por los pelotones de fusilamiento entre 1939 y 1943, como también medio millón de sentenciados a diversos periodos de prisión. Sin embargo, según ciertas indicaciones, el número de víctimas fue mucho mayor. El conde Galeazzo Ciano -ministro de Relaciones Exteriores de Italia, que visitó España en julio de 1939- informó a Mussolini sobre 200.000 "rojos" encarcelados. Añadió que los juicios sumarísimos se realizaban diariamente a "un ritmo muy rápido". "Sería una necedad- agregó-

⁵ Fotografía recogida en la página 376 de MORENO GÓMEZ, Francisco: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*; Madrid, Editorial Alpuerto, 1986. La instantánea data de aquellos años.

negar que todo eso crea un clima sombrío y trágico en España. Se efectúan aún muchos fusilamientos. Solo en Madrid, su número oscila entre 200 y 500 por día; en Barcelona, 150; en Sevilla- que nunca estuvo en manos de los rojos- llega a 80". Según Ciano- a quien no se puede acusar de antifranquismo- hubo, solo en Madrid, unos 6.000 fusilamientos por mes en los siguientes a la guerra. Fuentes gubernamentales dijeron al corresponsal de la *AssociatedPress* en Madrid que, entre abril de 1939 y junio de 1944, el número de fusilados y muertos en las cárceles ascendió a 192.684, sobre un total de 500.000 sentenciados a penas de prisión. No merece mucha credibilidad el valor de las estadísticas del Ministerio de Justicia de la España franquista- sobre todo cuando procuran ser tan exactas- pero ese número parece ser más verídico que otras cifras dadas a conocer. A los que quedaron con vida no les aguardó una suerte mejor en las crueles condiciones de encarcelamiento. Miles de presos estaban expuestos al aplastante calor del verano y al helado frío del invierno en los campos de concentración de la meseta de Castilla, donde predominaban el apiñamiento y condiciones higiénicas espantosas. El trabajo forzado sirvió en muchos casos de requisito para la duración del encierro; pero dadas las condiciones de la prisión de Dueso, por ejemplo, eso no era nada seductor: un promedio de treinta personas morían diariamente a causa de las insoportables condiciones.

Fusilamientos en Andalucía. Datos generales (1936 - 1945)⁶

PROVINCIA	REPRESIÓN REPUBLICANA	REPRESIÓN FRANQUISTA
HUELVA	101	6.019
SEVILLA	447	12.509
CÁDIZ	95	3.071
CÓRDOBA	2.000	9.579
MÁLAGA	2.607	7.000
JAÉN	1.369	3.040
GRANADA	994	8.500
ALMERÍA	471	375

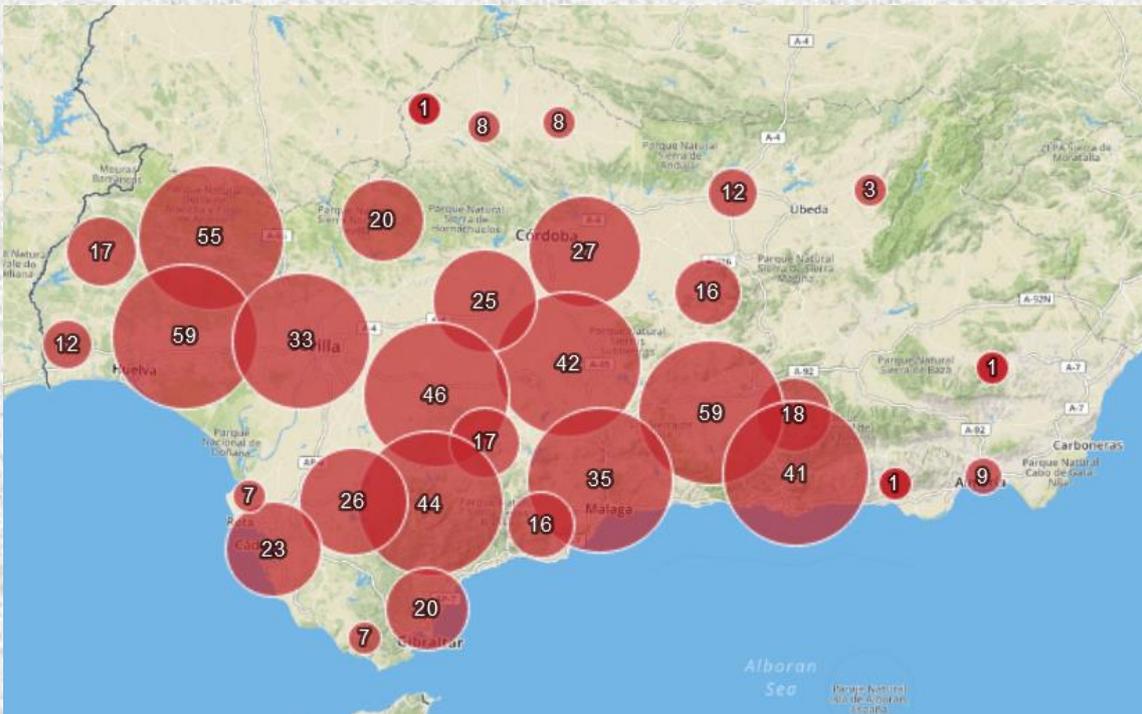
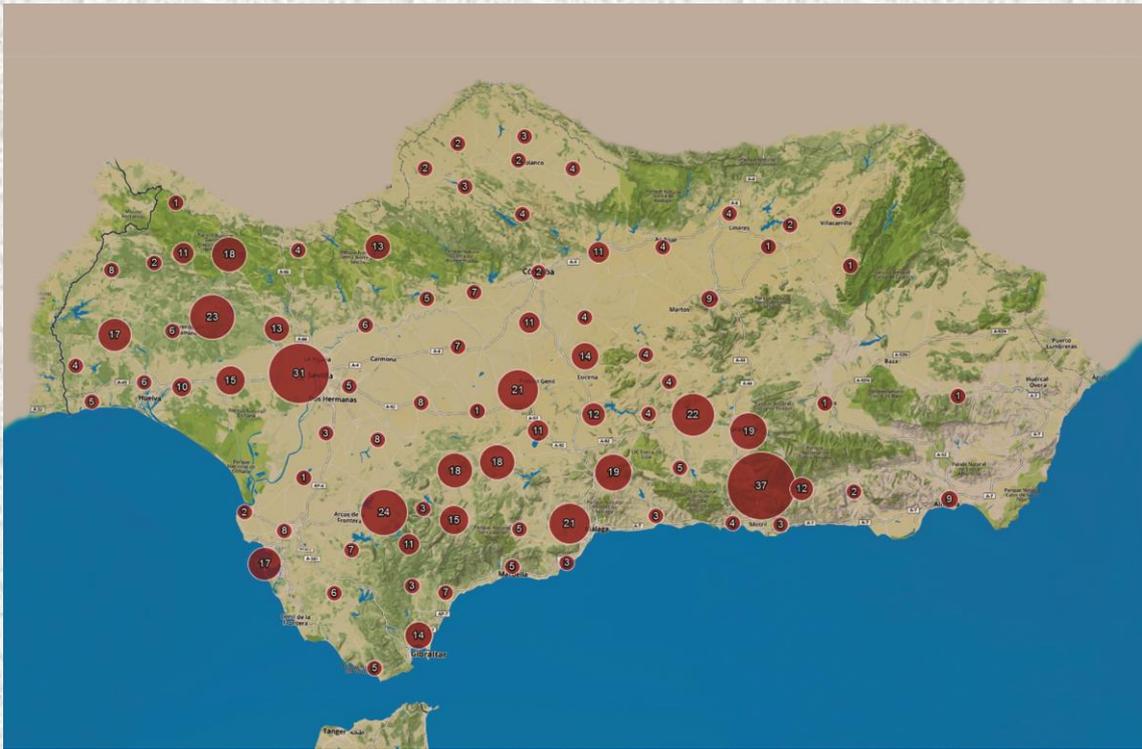
⁶ Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, op. Ci., página 107.

Los años que mediaron entre 1939 y 1942 fueron los de la orgía del terror. La situación se fue aliviando después, gradualmente, al disminuir el número de víctimas y al empezar a notarse indicios de un serio despertar de las fuerzas armadas aliadas. El poderío de Italia y Alemania había servido de respaldo a la sanguinaria campaña interna del franquismo. Pero a partir del declinar militar del Eje y de las crecientes posibilidades de una victoria aliada, aumentaría el número de indultos y amnistías, así como el de excarcelados. El total de los reclusos en los institutos penitenciarios disminuyó de 270.719 (en 1940) a 233.373 (en 1941), 159.392 (en 1942), 124.423 (en 1943) y 74.095 en 1944.

Reclusos en las cárceles franquistas.

FECHA	NÚMERO DE RECLUSOS
1937: julio	44.441
1937: septiembre	64.719
1939: diciembre	270.719
1940: diciembre	233.373
1941: diciembre	159.391
1942: diciembre	124.423
1943: abril	114.958
1943: diciembre	74.095
1944: diciembre	54.072
1945: junio	51.300
1945: diciembre	43.812

En la siguiente página podemos apreciar la magnitud del genocidio franquistas recogido en el ingente número de fosas existentes en la geografía andaluza (con datos extraídos de la página oficial de la Junta de Andalucía).



Mapa de fosas de Andalucía⁷

⁷ <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoriademocratica/fosas/mapas-fosas.html>

El régimen alimentario en las prisiones de posguerra mató a unos 20.000 reclusos por hambre, una cuarta parte del total de los más de 70.000 reclusos que murieron en prisión por todos los conceptos. Las calorías necesarias para la supervivencia de un adulto se estiman entre 2.700 y 3.000, para una mujer de 2.075 a 2.300. La dieta carcelaria fue siempre hipocalórica, por debajo de las 1.900 calorías, lo que explica el alto número de muertes por inanición, cifra que sin duda hubiera aumentado hasta proporciones comparables con los campos de exterminio nazis si no hubiera sido por la ayuda de los familiares, casi siempre mujeres, que en un contexto de miseria y carencias generalizadas conseguían arrimar algo de tocino, aceite o legumbres a sus hijos, padres o maridos.



La antigua prisión general de Córdoba en la actualidad (Barrio de Fátima, fotografía del autor)

De los 270.000 reclusos existentes en 1940, 17.800 eran mujeres. Tras las avanzadas y humanitarias reformas carcelarias en las cárceles de mujer llevadas a cabo durante la república por Concepción Arenal y Victoria Kent, cuyo mejor ejemplo fue la cárcel de mujeres de las Ventas en Madrid, el franquismo volvió a imponer condiciones inhumanas y atentatorias a los

derechos humanos más básicos la situación carcelaria de las presas políticas.

En la prisión de Albacete, en la sección de mujeres, solo existía un retrete para mil personas, de manera que se tenían que poner cubos para evacuar que no se retiraban en 24 horas. Las mujeres no tenían patio para salir, el único de la prisión, estrecho y pequeño, era para los hombres. Las carceleras falangistas hacían la vida imposible a las presas. En Albacete, María Sacristán, de la División Azul, en un mes de agosto en que llevaban cinco días sedientas formó a las mujeres delante de la fuente, abrió el grifo y tuvo a las presas mirando correr el agua durante 15 minutos.

Al ingresar en la cárcel de ventas, Juana Doña nos cuenta en sus memorias que quedó impresionada cuando *"penetró en la galería de madres, donde morían los niños, con el único calor del regazo de sus madres"...* *"esta galería de niños era una pesadilla para toda la reclusión, más de mil mujeres estaban allí concentradas con sus hijos, algunas tenían dos o tres con ellas, por lo que aquella galería albergaba a más de tres mil personas"*

Los niños en su mayoría sufrían disentería, aparte de los piojos y la sarna. El olor de aquella galería insoportable, a las ropas estaban adheridas las materias fecales y los vómitos de los niños, ya que se secaban una y otra vez sin poderlos lavar. En aquellos momentos se había desatado una epidemia de tiña, ninguna madre, a pesar de la falta de medios para cuidarles, quería desprenderse de sus hijos para llevarlos a una sala llamada enfermería de niños. Esta sala era tan trágica que los pequeños que pasaban a ella morían sin remedio, se les tiraba en jergones de crin en el suelo y se les dejaba morir sin ninguna asistencia.

En las memorias de Tomasa Cuevas se testifica también sobre el penal de Ocaña *"Ocaña era un infierno. Cantidad de madres con sus pequeños sin otra sobrealimentación que el rancho, pese a que constaba en nómina comida especial para niños, pero allí todo les parecía poco para robar. No había agua para la limpieza de los niños, no tenían donde tender la ropita, que no era lavarla sino limpiarla, a veces con los mismos pipis de las madres. El sufrimiento era enorme"*



Dos instantáneas de la ya "no memoria": Cárcel de Carabanchel⁸ (Madrid)



⁸ : GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor): *La transición. Una propuesta didáctica. Los retos de la transición: 1973-1978. De la Dictadura franquista a la Monarquía constitucional*; Córdoba, Foro por la memoria de Córdoba – Consejería de Administración local y relaciones institucionales. Dirección General de Memoria democrática. Junta de Andalucía, 2015, página 97.

A los fusilados y muertos en las cárceles después de la guerra, hay que agregar los desplazados y deportados en distintas etapas de las hostilidades o durante la posguerra. Si el franquismo vencedor hubiera arbitrado una política de reconciliación nacional, el hecho del desmesurado exilio de 1939 no hubiera tenido lugar. El caos y la tragedia humana originada fueron espantosos. En febrero de 1939 entraron en Francia unos 470.000 refugiados (a finales de 1938 ya se encontraban allí unos 45.000, más otros 12.000 que lograron salir por el puerto de Alicante antes del bloqueo final). De aquella masa humana 170.000 eran mujeres, niños y ancianos...en el norte de África las autoridades francesas también recibieron con hostilidad a los españoles, encerrándolos en inhumanos campos de concentración o empleándolos en trabajos forzados.

Entre 1939 y 1948 llegaron a México 22.000 exiliados españoles. A Chile, donde también el presidente Pedro Aguirre se mostró receptivo, llegó en agosto de 1939 una expedición de 2.300 españoles. Otros 3.000 arribaron a la República Dominicana. La diáspora de los republicanos españoles llegó a otros países, como Colombia, Cuba y sobre todo la URSS, donde no pocos de ellos inmolaron su vida en la lucha contra los nazis.

Los campos de exterminio nazis también fueron destino trágico para muchos españoles exiliados. La mayoría fueron conducidos al campo de exterminio de Mauthausen, en Austria, donde unos 15.000 españoles fueron recluidos como apátridas, de los cuales sobrevivieron menos de la mitad.

El exilio de los niños fue quizás la manifestación más simbólica de la injusticia de la guerra y la responsabilidad ante la humanidad de los que la provocaron. Separados de sus padres, en muchos casos para siempre, rotos sus hogares y perdida su identidad cultural, hubieron de adaptar y rehacer sus vidas en países muy diferentes. En diversas operaciones realizadas todavía durante la guerra, fueron enviados al extranjero nada menos que 37.487 niños o preadolescentes, de los que acabaron repatriándose un 55% 20.266, mientras que más de 17.000 se quedaron para siempre en los países de acogida.

Estos niños resultaron relativamente bien tratados porque fueron atendidos por comités internacionales, pero mucha peor suerte corrieron los que salieron en 1939 de la mano de sus padres o familiares. Cuando caían

enfermos en el sur de Francia, los trasladaban al hospital de Perpignan, y si morían ni siquiera se avisaba a sus padres ni se les permitía estar a su lado en los últimos momentos. El historiador Joan LLarch se pregunta "¿Por qué no se ha descrito y clamado con indignación contra el sufrimiento de los niños españoles en los campos de refugiados franceses y alemanes, donde también hubo su Ana Frank, aunque no escribiera su Diario?"



Memorial a los cordobeses republicanos deportados a los campos de exterminio nazis durante la segunda Guerra mundial (Inaugurado el 5 de mayo de 2018 en la Glorieta de Nuremberg del Barrio de Valdeolleros; fotografías del autor)



3. DEL MITO DE LA AUTARQUÍA NACIONALISTA AL DESARROLLISMO DE LOS 60. MOVILIZACIONES SOCIALES Y VIOLENCIA REPRESIVA.

El producto interior bruto de 1935, año también de crisis económica, no se recuperó en España hasta 1954 y el índice medio de los ingresos de un obrero en 1950 era 18 puntos más bajo que su equivalente en este último año de la República en paz, 1935. Este es el resultado del modelo económico de nacionalismo autárquico aplicado durante los tres primeros lustros del franquismo, inspirado en las políticas económicas del nazismo y el fascismo, basado en el desarrollo de una industria pesada propia, rechazo a las inversiones extranjeras, autosuficiencia en materias primas y férreo control estatal de las transacciones comerciales de exportación e importación.

A partir de 1950 la inflación y el alza de precios contribuyen a reducir los salarios reales, mientras que se produce una fuerte acumulación de capital por acumulación de beneficios, pero también alza de precios, falta de productos en el mercado y corrupción. Mientras que de 1940 a 1950 los ingresos per cápita disminuyeron, entre 1951 y 1958 aumentan a un ritmo del 4,45% anual. Este crecimiento económico, basado en la creciente apertura económica al exterior y a los bajísimos costes de la mano de obra agudiza las contradicciones y desigualdades del sistema hasta un límite insoportable que conduce a los primeros estallidos huelguísticos desde el final de la guerra, a pesar de la débil organización del movimiento obrero y del aparato represivo que perseguía las huelgas como delito de sedición. Se produce así la primera huelga general en Barcelona el 12 de marzo de 1951 contra el alza de los precios y los bajos salarios, el dos de abril una manifestación de estudiantes en Madrid contra la subida de los autobuses. A fines de ese mes miles de mineros y metalúrgicos salen a la calle en Vizcaya para protestar contra la inflación y los bajos salarios.

En paralelo, la España franquista inicia el camino hacia el fin del aislamiento internacional, apoyada para ello por EE.UU. como bastión anticomunista en el sur de Europa en el largo periodo de Guerra Fría que ya se vive en todo el mundo. Con un modelo económico agotado y lleno de contradicciones, puede decirse que la Guerra fría salvó al franquismo y derrotó por segunda vez a

la oposición republicana en el exilio. El 4 de Noviembre de 1951 la ONU anula su resolución anterior que reprobaba al régimen franquista y en 1953 se firma el Concordato con el Vaticano. Este mismo año se firma el Convenio con Estados Unidos que abre la puerta a la ayuda e inversiones norteamericanas y por fin, en diciembre de 1955 España es admitida en la Organización de las Naciones Unidas. Todo esto lleva a un fuerte impulso económico que se manifiesta en un aumento del 50% en la producción de acero, del 80% en la de cemento y del 100% en producción de electricidad. El producto nacional bruto crece entre 1951 y 1959 a un 4,5% anual. En los años centrales de la década de los 50 se pasa del estancamiento al dinamismo económico, fundado en el crecimiento de la industria pesada por inversiones extranjeras y el desarrollo de grandes monopolios auspiciados por el Estado en el marco del INI.

Este modelo de crecimiento sigue basándose en la oferta de mano de obra barata, la emigración masiva de campesinos a la ciudad y una inflación galopante, lo que unido a los bajos salarios conduce a la salida al exterior de cientos de miles de obreros, que alcanzan la cifra de un millón de españoles en Europa en 1972. Esta combinación de expansión económica y crisis aumentan las tensiones y la agitación social. El aumento de salarios en un 27% en 1956 sirvió de poco porque los empresarios lo repercutieron en los precios, disparando aún más las tendencias inflacionistas.

Todo esto conduce a la crisis económica de 1956-57 y como respuesta del régimen al aislamiento de los sectores falangistas más ideologizados y la presencia creciente de los tecnócratas del OPUS, que desde el gobierno apuestan por mayor libertad para el comercio exterior, estímulo a la iniciativa privada frente a la estatal y emulación del modelo de desarrollo de los países capitalistas occidentales. En definitiva, con el claro apoyo del FMI y del Banco Mundial, se trata de abandonar la retórica falangista y abrazar el liberalismo ortodoxo del capitalismo occidental, eso sí, sin eliminar ni reducir el carácter autoritario y dictatorial del Estado. En 1958/59 España se incorpora a la Organización Europea de Cooperación Económica, el FMI y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A mediados de 1959 se aprueba el Plan de Estabilización, auténtico hito en el desarrollismo económico que supone elevación de impuestos, aumento del interés bancario, congelación de salarios, devaluación de la peseta en un 70

por ciento y fin de las agencias oficiales de control de exportaciones e importaciones, junto con la eliminación de trabas a la entrada de extranjeros, aumento espectacular del turismo, 4.200.000 en 1959. El liberalismo económico constituye a partir de este momento la doctrina y la práctica de una dictadura que sigue siendo brutalmente represiva.

Esta contradicción entre la superestructura jurídico-política y la base económica lleva consigo el germen de la disolución y debilitamiento de las bases ideológicas y los apoyos sociales del Estado franquista. En relación dialéctica con este proceso interno del franquismo, se produce el surgimiento de nuevas formas de lucha antifranquista y organización política y sindical de la clase obrera, del estudiantado universitario y de las fuerzas de la cultura, que marcan los nuevos ejes de acción-reacción entre las fuerzas opositoras y el aparato represivo del régimen en las dos últimas décadas de la dictadura.

Una consecuencia estructural del desarrollo industrial y el peso de la industria pesada, extractiva y textil fue la aparición de grandes unidades productivas que aglutinan y ponen en interrelación a cientos o miles de obreros, lo que facilita la creciente toma de conciencia de los intereses de clase y sobre la necesidad de organizarse al margen de los ineficaces (para los trabajadores) sindicatos verticales oficiales. Del movimiento obrero católico nace la HOAC en la temprana fecha de 1946 que apoya las huelgas de 1956 y 57 en Pamplona y en la industria catalana, y en 1960 la JOC cuya presencia y combatividad hasta el final del franquismo constituirá un permanente quebradero de cabeza para el nacionalcatolicismo. La respuesta obrera organizativa que va a marcar todos los conflictos de clase hasta al menos el final de la Transición fue el nacimiento en 1960 de las Comisiones Obreras en Madrid, presentes ya durante la primavera de 1961 en las huelgas de Barcelona y Granada, y en otoño en Madrid, Barcelona y Valencia, con fuerte presencia de estudiantes e intelectuales apoyando el movimiento huelguístico, con lo que comienza la unión de intelectuales, estudiantes y obreros que hará tambalearse al régimen y el paso o el solapamiento de las reivindicaciones económicas con las políticas.

Ante este panorama en 1962 Franco declara el estado de emergencia, una muestra de la desorientación y perplejidad del régimen ante las nuevas

fuerzas sociales y lo que comienza a ser masiva respuesta cívica a la dictadura. Los sectores menos inmovilistas comienzan a ser conscientes de que no basta con las porras de los *grises* para acabar con esta creciente marea reivindicativa y establecen en abril de 1958 el sistema de Jurados de Empresa, Negociaciones Colectivas y Convenios de Trabajo. Este germen de forzada democratización del sindicato vertical abrirá una vía de agua en el conjunto del sindicalismo oficial, que será aprovechada por las Comisiones Obreras para desarrollar su política *centrista* que acabará dándole la iniciativa y el liderazgo en las luchas obreras y las negociaciones colectivas.

Estas iniciativas de talante aperturista surgidas desde el interior del régimen, se compatibilizan con nuevas medidas represivas, como la **ley de marzo de 1957 de Represión Huelguística**, según la cual *se procedería a arrestar a los más prominentes de los acusados o a los más adultos si no fuera posible descubrir a los dirigentes de la huelga*. Se establecen asimismo tribunales militares y un juzgado militar (enero de 1958) con jurisdicción en todo el territorio nacional para juzgar las contravenciones sociales y políticas y la Brigada Político-Social actúa con total impunidad, llevando a cabo detenciones y torturas indiscriminadas, siempre con la connivencia del estamento judicial. La reorganización del movimiento obrero y las oleadas de huelgas de 1956 y 1957 lleva asimismo a la promulgación de la **ley de Orden Público de 1959** que regulaba los estados de excepción.

Relación cronológica de los estados de excepción del franquismo⁹.

Nº ESTADOS DE EXCEPCIÓN	DECRETOS-LEYES	VIGENCIA	ÁMBITO	ARTÍCULOS DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES SUSPENDIDOS	MOTIVOS ALEGADOS
1	10-2-1956	3 MESES	Nacional	14 y 18	Ninguno
2	14-3-1958	4 meses	Cuencas carboníferas	14, 15 y 18	Ilegal paralización del trabajo
3	4-5-1962	3 meses	Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa	12, 13, 14, 15, 16 y 18	Ilegal paralización del trabajo
4	8-6-1962	2 años	Nacional	14, 15 y 18	Campañas desde el exterior contra el prestigio de España
5	21-4-1967	3 meses	Vizcaya	14, 15 y 18	Alteración orden público
6	3-8-1968	3 meses	Guipúzcoa	14, 15 y 18	Alteración orden público
7	31-10-1968	3 meses	Guipúzcoa	12, 14, 15 y 18	Alteración orden público
8	24-1-1969	3 meses	Nacional	12, 14, 15 y 18	Alteración orden público
9	4-12-1970	3 meses	Guipúzcoa	14, 15 y 18	Alteración orden público
10	14-12-1970	6 meses	Nacional	18	Asegurar paz ciudadana
11	25-4-1975	3 meses	Guipúzcoa y Vizcaya	12, 14, 16 y 18	Asegurar paz ciudadana

La respuesta política a este conjunto de cambios profundos en la sociedad española vienen sobre todo del PCE que en su quinto congreso de noviembre

⁹ MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coor): *La Dictadura en la Dictadura. Detenidos, deportados y torturados durante el estado de excepción de 1969*; Córdoba, Fundación de Estudios sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, Editorial El Páramo, 2011, página 53.

de 1954 entierra definitivamente la estrategia de clase contra clase y de lucha armada guerrillera contra la dictadura y llama a la Reconciliación Nacional y a la unificación de fuerzas opositoras, proletarias o burguesas progresistas y democráticas. El Comité Central del PCE de septiembre de 1957 proclama para el 5 de mayo de 1958 un "Día de la Reconciliación Nacional". Pero las consecuencias a corto plazo de las medidas liberales incluidas en el Plan de Estabilización no dejan de presentarse a corto plazo: aumento del paro, cierre de pequeñas empresas, estancamiento del comercio interior y dramática emigración a Europa. Crece la conciencia de amplias capas de la población sobre la creciente desigualdad social, lo que lleva al PCE junto con el PSUC y otras fuerzas de izquierda a llamar a la *Huelga Nacional Pacífica de 18 de junio de 1959*, que, aunque no consiguió sus objetivos, mostró la nueva capacidad de respuesta de la clase obrera y alertó al régimen franquista sobre las nuevas coordenadas en las que iba a situarse en adelante la oposición social y política al franquismo. La reacción del régimen fue como siempre violenta e indiscriminada y se acrecentaron las actuaciones represivas de la Brigada Político-social. Cayeron numerosos comités provinciales clandestinos del PCE en diferentes provincias, así como activistas libertarios y muchos otros sin adscripción política precisa. En 1961 se producen masivas detenciones practicadas por la BPS y la guardia civil: 795 comunistas, 204 considerados como "indefinidos" 109 separatistas, 91 pertenecientes a sectas religiosas y 136 clasificados como "otros". En total, 1.335 detenidos.

En este contexto de agudización de los conflictos de clase el convenio del metal de 1964 se convierte en la primera victoria de las Comisiones Obreras. Un año antes, en 1963, la represión en Asturias, con torturas y palizas a los mineros no impide que la lucha continúe en las cuencas mineras a lo largo de 1964, consiguiendo logros importantes, entre ellos en 1965 el reconocimiento de las huelgas profesionales, diferenciándolas de las huelgas políticas, que seguían definiéndose como delito de sedición. El asesinato legal del comunista Julián Grimau y de dos activistas anarquistas en el año de 1963 no es más que la muestra del desconcierto del régimen ante la nueva situación, que solo sabe atajar mediante el incremento de la violencia de Estado. En 1964 se promulga una ley de Asociación que prohíbe los organismos que predicaran "la formación de sindicatos obreros libres o el pluralismo político".

Nos acercamos ya a los últimos años del franquismo, presididos por una fuerte reactivación de la oposición obrera, estudiantil y cultural, a la que responde el régimen con el endurecimiento de las medidas represoras y el establecimiento de una suerte de estado de excepción permanente y de legislación "antiterrorista" que se prolonga hasta la transición y conduce a la muerte de decenas de opositores. En 1967 se dispara una nueva crisis económica que se prolonga hasta 1969, caracterizada por la paralización del crecimiento industrial, la inflación desbocada, la disminución de divisas y una productividad agraria baja. Recordemos que en este momento el 1,5% de los propietarios agrícolas seguían poseyendo el 48% de las tierras.

A pesar de la válvula de escape de la emigración, el desempleo sube como consecuencia de la crisis. A comienzos de 1967 se producen oleadas de huelgas en la industria siderúrgica de Vizcaya y la textil catalana. El 1 de Mayo de 1968 convoca manifestaciones impresionantes y movilizaciones desde los campus universitarios, donde se repite la consigna "Franco no, Comisiones Obreras sí". Como siempre, el régimen responde con una vuelta de tuerca en sus políticas represivas, en este caso con la abolición por la Corte Suprema de la ya citada ordenanza de 1962 que distinguía entre huelgas económicas y políticas. En 1969 se produce la muerte en comisaría de Enrique Ruano en un clima de huelgas generalizadas y violenta respuesta del aparato policial y judicial. En 1970 más de 400.000 obreros protagonizan unas 1.500 huelgas en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Sevilla y Granada. En esta última ciudad una gran manifestación de trabajadores de la construcción es disuelta con fuego real por parte de la policía, causando la muerte de tres obreros. A fines de este mismo año el episodio del juicio de Burgos pone en evidencia el clima de fin de régimen que ya se respiraba y el enrocamiento en posiciones de dureza extrema que adopta el franquismo. Dieciséis miembros de Euskadi Ta Askatasuna son juzgados por la jurisdicción militar en proceso sumarísimo y condenados a muerte por el asesinato de Melitón Manzanos, un siniestro torturador de la policía franquista. La reacción internacional y las movilizaciones en España de obreros, estudiantes e intelectuales (que originan nuevas víctimas como Roberto PérezJaurégui, muerto a tiros en una manifestación en Eibar) son de tal magnitud que el régimen acaba conmutando la pena máxima por años de reclusión, aunque acaba imponiendo el 14 de Diciembre un nuevo estado de excepción. Insensibles a esta violencia estructural, este mismo año de

1970 visita España el presidente de Estados Unidos acompañado de Henry Kissinger, en un evidente gesto de respaldo a la anticomunista dictadura.

Puede considerarse 1970 como el inicio de una espiral de brutalidad represiva que se prolonga hasta Enero de 1977; en cierto modo revierte al régimen a sus orígenes fascistas y recuerda el genocidio fundacional de los años 40.

El Plan de Estabilización de 1959 marca el fin de la España en blanco y negro de la posguerra, de carácter rural, desindustrializada, aislada respecto al exterior y con escasa movilidad y conectividad interna. En su lugar surge en pocos años una sociedad que tiende a ser urbana, cada vez más desecularizada a pesar de que el peso y la influencia de la Iglesia siga siendo abrumador, con un sector creciente de clases medias fruto del desarrollismo y el aumento del sector terciario, abierta a los flujos internacionales que incluyen no solo inversiones financieras sino influencia cultural y movilidad de masas de población, hacia fuera por la emigración y hacia dentro por el turismo de masas incipiente. Frente a estos cambios, el inmovilismo del régimen agudiza las contradicciones entre la estructura política y las bases socioeconómicas del Estado.



La represión de los "grises"

4. LA CRISIS FINAL DEL RÉGIMEN Y LA TRANSICIÓN SANGRIENTA.

Las nuevas formas de movilización y reivindicación masivas y urbanas no pueden ser ya controladas sólo con los viejos métodos de las brigadillas de la guardia civil, de los juicios sumarísimos y la brutalidad policial ejercida sobre minorías políticas organizadas o contra la oposición armada guerrillera que aguantó hasta los primeros años cincuenta. La respuesta del régimen ante estos nuevos retos y nuevas formas de lucha obrera y estudiantil consistió en la creación en diciembre de 1963 hasta enero de 1977 de la Jurisdicción Especial de Orden Público, integrada por el Juzgado de orden Publico (JOP) y el Tribunal de Orden Público (top), que se convirtió en la columna vertebral del sistema represivo franquista hasta su disolución en Enero de 1977. La Brigada político-social siguió existiendo como tal hasta el 13 de marzo de 1986 sin que en ningún momento de la Transición española hubiera depuración alguna contra sus miembros, que continuaron su carrera en la policía hasta su jubilación como ocurrió, entre otros muchos, con el comisario y torturador Roberto Conesa, que estuvo al frente de la recién creada Brigada Central de Información en 1978.

El TOP continua y asume la persecución de los delitos previstos en la ley de marzo de 1940, del tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo, antes privativos de la jurisdicción militar y de los consejos de guerra. Asume así la competencia privativa para todos los delitos cometidos en el ámbito nacional que tendieran a subvertir los principios básicos del estado, perturbaran el orden público o sembraran zozobra en la conciencia nacional, en un amplísimo y arbitrario campo que incluía delitos de opinión, reunión, asociación, prensa, manifestación y huelgas (sedición), atentados contra agentes del orden público, blasfemias e injurias al jefe del estado. Entre 1964 y 1968 el TOP persigue delitos tipificados como políticos pero la jurisdicción militar sigue actuando, de modo que más de dos mil personas son condenadas por este tribunal mientras que mil quinientos civiles son condenados por tribunales militares. La Fundación de abogados de Atocha editó hace años un trabajo con todos los nombres y apellidos de las víctimas del TOP, que en total aplican 12.000 años de cárcel a la resistencia política y sindical. Además de los procesados y enjuiciados, debemos considerar para entender el grosor cuantitativo y cualitativo de la represión

las detenciones y el paso de miles de opositores por los calabozos de la brigadilla de la guardia civil o de la brigada político social, con sus correspondientes torturas físicas y psicológicas, así como las cuantiosas multas gubernativas. El TOPse muestra así como la respuesta del sistema a la creciente organización obrera tras la victoria sindical de CCOO en 1966, la aparición y desarrollo de los sindicatos democráticos de estudiantes y el auge en el ámbito universitario de la llamada "izquierda revolucionaria" junto con la oposición cristiana (HOAC y JOC), esto último sobre todo desde 1972 a la muerte del dictador.

La pasividad cómplice de los jueces ante esta permanente violación de las más elementales normas procesales de un Estado de Derecho es puesta en evidencia por algunos destacados miembros del poder judicial como Francisco J. Bastida, catedrático de la universidad de Oviedo, quien en su obra *Jueces y franquismo* (Ariel 1986) sostiene que los jueces se identificaron totalmente con la ideología franquista de unidad espiritual, política, religiosa, sindical, moral y de cualquier índole. En el mismo sentido el fiscal general Carlos Jiménez Villarejo afirma que *"fueron cómplices hasta el último día de las torturas de la Brigada Político Social y nunca abrieron una causa ni siquiera por lesiones durante cuarenta años"*

En Andalucía, el ascenso del movimiento obrero también conduce a un fuerte aumento de la represión judicial y policial. Entre 1967 y 1971 el TOP procesa a un total de 605 personas, el 80% perteneciente al PCE y el restante 20% a la izquierda revolucionaria. La convocatoria de movilizaciones del 27 de Enero de 1967 por parte de CCOO lleva a las detenciones de los líderes sindicales Marcelino Camacho y Julián Ariza junto con Eduardo Saborido en Sevilla. Los dos estados de excepción que van desde fines de 1969 a 1971 provocan un fuerte aumento de las detenciones, que llegan a 273 en 1970, el año del proceso de Burgos.

Llegamos al final de la dictadura y los primeros años de la Transición. La creciente acumulación de fuerzas y capacidad organizativa de la oposición obrera, política, cultural y estudiantil al agonizante régimen provocan la brutal respuesta del aparato represor, que convierte al último franquismo en un remedo de sus orígenes cimentados en la violencia fascista. Entre 1972 y 1976 la conjunción de la crisis del Estado franquista con la depresión

económica de las economías occidentales que afecta gravemente a España, lleva a fuerte un aumento de la conflictividad laboral. En 1976 se triplica el número de conflictos, de trabajadores en huelga y de horas perdidas, con un total de 40.179 conflictos, 2.519.000 afectados y 106.560.000 horas perdidas. La respuesta del TOP es elevar el número de causas judiciales que ascienden en 1975 a 4.317 y en el siguiente año a 4.795 de procedimientos. Entre 1964 y 1976, inicio y fin de su existencia, el total de enjuiciados en España por este tribunal asciende a 8.949, con 3.798 sentencias condenatorias. En Andalucía, sobre un total de 849 enjuiciados se producen 293 condenas.

Evolución de la conflictividad laboral (1970-1979)¹⁰

AÑOS	HUELGAS INICIADAS	TRABAJADORES AFECTADOS
1970	1.547	440.114
1971	542	196.665
1972	853	236.421
1973	743	303.132
1974	1.730	426.037
1975	2.807	504.300
1976	3.662	2.558.800
1977	1.194	2.955.600
1978	1.128	3.863.800
1979	2.680	5.713.200

La diferenciación entre huelgas económicas y políticas desde los inicios de los 70 se difumina completamente, de modo que las reivindicaciones ligadas a la crisis económica (empleo, salarios) refuerzan las movilizaciones de fondo político que reclaman libertades democráticas. La Alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura se consolida en este periodo, tanto por la convergencia de los objetivos políticos y sociales como por la unidad de acción en los frentes de lucha (huelgas, manifestaciones, actos culturales,

¹⁰ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 106.

ocupaciones campus, etc), que lleva a una creciente coordinación organizativa. La culminación de este proceso de movilizaciones creciente, en clave de ruptura con el Estado franquista, se produce en enero de 1976, con impresionantes manifestaciones de trabajadores nunca vistas desde el principio de la guerra civil, como la que tuvo lugar en Vitoria tras los asesinatos de 6 obreros por disparos de la policía nacional, que sacó a la calle en total beligerancia con el régimen a un millón de obreros. Medio millón de trabajadores en huelga y no solo en los grandes centros industriales de la mitad norte; en Málaga más de 60.000 obreros secundan las convocatorias de huelga a lo largo de este mes de Enero, la mayoría lanzadas por las pujantes Comisiones Obreras, tras su victoria sindical con la Candidatura Democrática Unidad en las elecciones sindicales de 1974. Las conexiones ideológicas y de liderazgo entre este movimiento sindical y el PCE en la clandestinidad refuerzan sin duda los objetivos políticos de **ruptura democrática** establecidos por la Junta Democrática tras su creación en julio de 1974. Nunca estuvo más cerca la consecución de una Huelga General política que forzara al régimen a ceder en los dos planteamientos centrales de la Junta para conseguir la ruptura: la formación de un gobierno provisional donde estuvieran presente las fuerzas antifranquistas para establecer el marco de las elecciones a Constituyentes y promulgar la Amnistía para los represaliados, no para los victimarios, como finalmente ocurrió en Octubre del 77. Este gobierno llevaría a cabo la consulta a la población española sobre la forma de Estado monárquica o republicana, antes de comenzar el proceso de elaboración de la esperada Constitución democrática.



Manifestación de mujeres en solidaridad con los trabajadores de SANTANA MOTOR. Linares (Jaén), octubre de 1977

Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía

Colección fotográfica

El poder franquista percibió plenamente esta posibilidad histórica de forzar la ruptura democrática en el momento de mayor fuerza acumulada de la oposición antifranquista y de mayor debilidad y desconcierto del propio régimen, acosado por la campaña internacional de repudio y condena a los asesinatos legales de los cinco miembros de ETA y FRAP en el anterior verano del 75. Muestra de ello es la reacción del entonces ministro de la Gobernación y después demócrata blanqueado por gracia de la Transición Manuel Fraga, que ante la huelga masiva de Sabadell en 1977 manifestó que "esta huelga general es como la ocupación de Petrogrado en 1917", muestra de la obsesión paranoica por la subversión marxista que está ya en los inicios de la conspiración golpista del 36 y vuelve a aparecer aquí. La respuesta del enorme aparato represivo de la dictadura va más allá de las detenciones policiales, los despidos laborales, las palizas o las condenas del TOP ya citadas, y conduce a asesinatos impunes por parte de la policía más la violencia también extrema y homicida de las organizaciones fascistas y paramilitares encubiertas si no alentadas por las propias instituciones del

Estado. Entre 1969 y 1978 la violencia policial se cobra la vida de 113 personas, más las decenas de asesinatos cometidos por la ultraderecha amparada siempre por altos cargos policiales y por la benevolencia judicial, como ocurrió el 25 de Enero de 1976 tras la masacre de Atocha, donde resultan muertos Javier Sauquillo, Javier Benavides, Enrique Valdevira, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez, y heridos Alejandro Ruiz Huertas, María Dolores González, Luis Ramos y Miguel Sarabia. La lucha por la Amnistía para los represaliados del tardofranquismo se lleva por delante la vida de jóvenes como Arturo Ruiz, Mari Luz Nájera, Jesús María Zabala y José Luis Cano. También las masivas manifestaciones por el autogobierno de los pueblos de España se cobran su tributo en vidas humanas, como ocurrió el 4 de Diciembre de 1973 en Málaga, cuando fue abatido por un disparo el joven militante de CCOO García Caparrós. Ningún policía es condenado por su participación en estas numerosas muertes. Estos datos convierten a la Transición Española en la más sangrienta de todos los países de nuestro entorno que hicieron el tránsito de dictadura a democracia, como Portugal y Grecia, alejándola de la imagen modélica de acuerdo y consenso entre exfranquistas y demócratas que se ha vendido al mundo.

A diferencia de Portugal, donde sí hubo una ruptura democrática a partir del 25 de Abril del 74, las fuerzas armadas y militarizadas españolas se mantuvieron fieles al régimen franquista, salvo la minoritaria UMD (Unión Militar Democrática), controlada y perseguida hasta el punto que fue el único colectivo que quedó fuera de la Ley de Amnistía del 77. Desde el principio hasta el final de su existencia, el franquismo fue sobre todo una dictadura militar, por encima de otras posibles etiquetas, y así se manifestó claramente en la crisis final del régimen y el periodo de Transición a la Monarquía Parlamentaria. Este factor, unido a la negativa del PSOE a integrarse en la Junta Democrática y la consiguiente aparición de la Plataforma de Convergencia Democrática en junio de 1975 -que no se planteaba ni el referéndum monarquía-república, ni la huelga general política ni un gobierno provisional- hicieron imposible que la gran lucha de Enero a Marzo del 76 consiguiera la ruptura real con el Estado franquista y una amnistía que contemplara la justicia y la reparación de las víctimas del franquismo, no de sus verdugos.

La desaparición legal del TOP tiene lugar el 5 de Enero de 1977, el mismo día que se publica la Ley de Reforma Política y se crea la Audiencia Nacional. La competencia jurisdiccional en materia de terrorismo se traspasa a este nuevo órgano, al que se incorporan destacados magistrados del tribunal franquista extinguido. Como ejemplo, el segundo presidente del TOP es José de Hijas Palacio que prosigue su carrera durante la Monarquía integrado en el Tribunal Supremo, hasta su jubilación en 1984. En pleno ejercicio de su presidencia en el órgano jurisdiccional franquista declaró "para mí es exactamente igual un ladrón que un comunista o un violador". Con estos mimbres se estableció el nuevo Estado de Derecho de la monarquía parlamentaria.

Número de expedientes del TOP por años¹¹

1964	264	1971	1361
1965	281	1972	1695
1966	463	1973	2065
1967	617	1974	2382
1968	1054	1975	4317
1969	1001	1976	4795
1970	1359		

También en los diferentes cuerpos policiales el continuismo con total ausencia de depuración entre la dictadura y la Monarquía es casi total. Ni en la Policía Armada ni en el Cuerpo Superior de Policía ni en la Guardia Civil se producen relevos o peticiones de responsabilidades por vulneración sostenida de derechos humanos. Más aún, elementos ultras continúan ascendiendo en el escalafón. El caso más estremecedor de continuidad de elementos dirigentes del Orden Público franquista durante la Transición es el del conocido comisario Roberto Conesa, con amplio currículum de torturador durante el Régimen. A él se debe la caída de las "Trece Rosas" en el verano de 1939, o la participación en la detención en 1942 del militante comunista Heriberto Quiñones, torturado brutalmente y fusilado. Discípulo

¹¹ MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coor): *La Dictadura en la Dictadura. Detenidos, deportados y torturados durante el estado de excepción de 1969*; Córdoba, Fundación de Estudios sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, Editorial El Páramo, 2011, página 60.

notable de Conesa es el policía Juan Antonio González Pacheco, alias "Billy el Niño" que durante la Transición continúa aplicando los métodos de siempre contra militantes de organizaciones de izquierdas. La lista de cargos policiales franquistas mantenidos y ascendidos por los primeros gobiernos de la democracia, incluyendo el resultante de la mayoría absoluta del PSOE en 1982, podría hacerse interminable. Muchos de ellos se beneficiaron después de suculentos empleos como jefes de seguridad de bancos, firmas multinacionales o empresas públicas.

Las evidencias históricas no dejan margen a la duda. La Dictadura militar franquista nació con un genocidio fundacional que se prolongó durante toda la década de los 40. Después, la violencia estructural mantenida hasta el final de sus días y más allá, durante todo el periodo de Transición, siguió siendo la base de su sostenimiento a nivel interno, al igual que su feroz anticomunismo le garantizó a nivel internacional los apoyos necesarios para su supervivencia. No existió nada parecido a una *dictablanda* entendida como un periodo de bajo nivel represivo y talante permisivo mínimamente respetuoso con los derechos humanos. La Transición de la dictadura a la Monarquía Parlamentaria no fue una libre reconciliación entre las dos Españas fratricidas sino una pugna desigual entre los sostenedores de la continuidad estructural del régimen y los viejos y nuevos luchadores por una democracia que enlazara con su único antecedente histórico, la Segunda República Española. Esta pugna no se cerró con ningún tipo de ruptura, ni *democrática* ni *pactada*, sino con un cambio de la superestructura político-jurídica que mantuvo incólumes las fuerzas sostenedoras del largo periodo dictatorial, el Ejército, los cuerpos policiales, la judicatura, los grandes propietarios agrarios y las élites financieras del país. Recurriendo a la vieja sabiduría popular, de aquellos polvos, estos lodos.

6. FUENTES ESCRITAS.

- Trabajo esclavo. Iglesia.

Oficio del coronel inspector Luis Martín Pinillos a su Excelencia el Generalísimo de los ejércitos nacionales¹².

"El capitán jefe del Batallón de Trabajadores nº 102, acantonado en Bujalance (Córdoba), me remite la adjunta instancia, que lo dirige la superiora de las Madres Escolapias de dicha localidad, solicitando prisioneros individuos del citado batallón como ayuda para poder efectuar las obras de reparación de la capilla de su convento, y, en cumplimiento de lo dispuesto por su excelencia, tengo el honor de elevar a su autoridad la citada instancia, por si, en atención a tratarse de destrozos causados por los rojos, y a circunstancia de ser trabajos en la localidad donde se encuentra el referido batallón, estima puede accederse a lo solicitado, en el bien entendido de que lo sería con carácter eventual, sin compromiso de la terminación de las obras que se inicien, retirándose los prisioneros empleados sin previo aviso cuanto el mando lo considere necesario.

Su Excelencia resolverá lo que considere más conveniente.

Dios guarde a su excelencia muchos años.

Burgos, 20 de junio de 1938.

II Año triunfal.

- Represión social. Hambre. Iglesia¹³.

"Aquel tiempo de creencia profunda fue para mí un tiempo horrendo. Siempre vivía asustado por los castigos que me pudiera mandar Dios. Todo era pecado y todo era visto por Dios. En resumen, mis recuerdos negativos del Convento de Cristo Rey, son los garbanzos y las lentejas, habas secas, picados y con bichos, con apenas grasa, intragables... aborrecí las lentejas durante muchos años; las habas para siempre; las historias torticeras contadas por la madre María Josefa; los campanillazos y vara de mimbre de la madre Rucio, o los golpes recibidos de esta madre en la cabeza con el cazo de servir la comida, para mandar callar a los niños... y las lecciones terroríficas de religión, y por supuesto, el día de la confirmación. La Iglesia en aquellos años impuso su autoridad y costumbres a fuerza de coacción...

¹² NAVARRO LÓPEZ, Francisco: *Cautivos en Córdoba (1937-1942)*; Almería, Letrame Editorial, 2018, página 335.

¹³ CABALLERO CASTILLO, Ernesto: *Vivir con memoria*; Córdoba, El Páramo, 2011, página 66 y ss.

Los obreros, para ser contratados por los señoritos, habían de declararse cristianos y asistir a misa los domingos que permanecieran en el pueblo. Los matrimonios todos tenían que estar casados por la Iglesia"

- Represión moral. Iglesia.

"Los más culpables e impíos ya han dado cuenta a Dios de sus actos; ahora estarán purgando sus culpas de haber infiltrado en el pueblo el veneno del marxismo, alejándole de Dios. Pero aún quedan algunos que pretenden engañarnos. A todos los descubriremos; todos llevarán su merecido; no escapará nadie; entendedlo bien: ¡Nadie! Hay que limpiar más a fondo hasta el fin toda la podredumbre que Rusia ha introducido en este pueblo"

- Represión sobre la mujer. Educación para la futura esposa¹⁴.

"Esa, esa es la que te conviene. Una joven modesta, prudente, trabajadora; una joven capaz de dirigir una casa, que sepa lavar, cocinar, una joven que sepa recibir y despedir a las visitas, tratar con la servidumbre y con los vecinos, una joven que sepa ser madre y educadora de sus hijos; una joven sacrificada, afable, delicada y de buen conformar"

(Saturnino Junquera, jesuita. *A las puertas del matrimonio*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimas*; Barcelona, Plaza y Janés editores)

- Represión sobre la mujer. Maltrato físico y social¹⁵.

"Los "jarritas", peluqueros de postín, les cortaron el pelo al cero para escarmiento, dejándolas un mechón de pelo donde les ponían un lazo rojo (mofa añadida); no desaprovecharon la ocasión para abusar sexualmente de las detenidas, incluso con violaciones, especialmente de muchachas jóvenes que se habían señalado como milicianas en defensa de la legalidad de la República. El caso más pavoroso lo sufrió Antonia Felipe: la exhibieron en paseo público con los pechos al aire y cencerros colgados al cuello. La tuvieron bastantes horas al sol, rebozada en miel".

- Represión sobre la mujer. Marginación social¹⁶.

"Un día voy a comprar y entro en una pescadería y una señora dice: oigan, yo vengo a comprar aquí porque pienso que es un sitio respetable y de gente honrosa, pero mientras esté esta señora aquí no pienso comprar y creo que la debe expulsar usted. ¡La tendera se quedó! Pero bueno, ¿y qué me dice

¹⁴ Saturnino Junquera, jesuita, "*A las puertas del matrimonio*", en OTERO, Luis: *Mi mamá me mimas*; Barcelona, Plaza y Janés editores, 1998.

¹⁵ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *La gran represión. Los años de plomo del franquismo (1939-1948)*; Madrid, Ediciones La Flor del viento, 2009, página 185.

¹⁶ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, op. Ci., página 145.

usted y por qué? Dice la otra: porque es una comunista y una presidiaria. La gente empezó a decir: a mí qué más me da; pero y no necesité más. A mí se me hizo un nudo en la garganta y me salí" (Soledad Real, presa franquista, testimonio de 1957)

- Represión física. Palizas, torturas y muerte¹⁷.

"Un día del mes de abril de 1939, salimos en un vagón de mercancías (desde Rus, Ciudad Real) hacia Pedro Abad. La puerta del vagón quedó abierta. Mi padre sentado en el filo de la puerta, con las piernas colgando hacia afuera... Así llegamos a la estación de Pedro Abad toda mi familia... Volvimos a Pedro Abad, porque mi padre se creyó aquel discurso del invicto caudillo en el que decía que todo aquel que no tuviese las manos manchadas de sangre podía volver... Qué ingenuo mi padre y qué ingenuos miles de ciudadanos... Llegamos a mi casa de la que sólo quedaban las paredes y la puerta de la calle. Mi padre tiró el petate al suelo y se abrazó a mi madre, que junto a mi hermana estaba llorando. No dio tiempo a más. Detrás de nosotros estaba la pareja de la Guardia civil, que se llevó a mi padre... Es inimaginable lo que le hicieron en el cuartel a mi padre. Paliza tras paliza, fue torturado hasta abrirle una gran herida en la espalda... En uno de estos paseos del cuartel a la cárcel, una tía mía me sacó en brazos, para que viera a mi padre, y al pasar éste entre los guardias, mi tía gritó: "Lo habéis puesto como al Señor". Iba chorreando sangre por todo su cuerpo... Cuando curó las heridas, se lo llevaron al pueblo de nuevo y un 20 de noviembre lo fusilaron en las paredes del cementerio de Pedro Abad" (Testimonio de Rafael García Contreras).

- Represión social. Envidias e incautación de bienes republicanos¹⁸.

"Me consulta un vecino de la sierra de Córdoba:

-Tengo una mula muy hermosa. El jefe local está empeñado en que se la venda. Me niego terminantemente y me replica con amenazas. ¿Puede obligarme a la venta?

-De ningún modo. Ese señor no puede expropiarle a usted la mula.

Pocas semanas después me entero de que me consultante ha sido fusilado"

¹⁷ GARCÍA CONTRERAS, Rafael: Susurros de libertad. Memorias; Córdoba, Punto Reklamo, 2008, página 21 (citado en MORENO GÓMEZ, Francisco, op. Ci., página 92).

¹⁸ Testimonio recogido por el abogado cordobés Francisco Poyatos en *Recuerdos de un hombre de toga*, publicado en Córdoba en 1979 y recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco, op. Ci., página 104.

- Represión física. Niños¹⁹.

"Un día fui con mi madre a llevarle un paquete de Ideales y unas naranjas a mi padre. El campo tenía una doble alambrada y un foso. Eran unos 8 metros en total. Mi padre siempre me lo repetía la distancia que había. A esa distancia nos comunicábamos, que con la gente que había por allí, entre las voces y la distancia, prácticamente no nos oíamos. Yo tenía 8 años y entonces, para acercarle las cosas a mi padre, me metí entre medio de la primera alambrada, crucé el foso, y también pasé la segunda. En esos momentos que ya había pasado de nuevo a la primera, vino un guardia del campo, que llevaba una pistola y un vergajo y me empezó a pegar. Los guardias por dentro estaban a poca distancia unos de otros. Por fuera también había guardias. Esto no se me puede olvidar nunca de la manera que me pegó ese tío. Era enorme el guardia, le decía el Mulato o el Javilla, y era de Zalamea de la Serena. Venga dar-me con el vergajo, como una fusta larga; fue impresionante la saña con la que me pegó ese guardia, casi pierdo el conocimiento. Y mi padre allí mirándolo todo, sin poder hablar. Por eso sufrí mucho por la paliza, pero mi padre tuvo que sufrir más. Finalmente, pude llegar con mi madre. Supongo que lo que le había alcanzado a mi padre se lo quitarían después... Pero lo que yo quería contar es la paliza que me dio el Mulato; es que si a un niño de 8 años se le hace eso, qué no les harían a los que estaban allí presos"

- Represión física. Hambre²⁰.

"Los que somos de pueblo, insisto, tenemos la posibilidad de una "memoria", seguramente ignorada por la gente de la ciudad... Pero, por ejemplo, la gente modesta de mi entorno comía siempre sin postre. Sólo en los días de la matanza se llevaba a los cortijos una caja de naranjas... ¿Y qué se puede decir de la leche? La leche en cartones es un invento de los años setenta. En nuestra casa, si paría la vaca o la cabra, había leche; si no, la mayoría del año, sin leche... Todo el año, lo que se bebía era "café de cebada" tostada: agua caliente, negra, eso sí. Siempre, en la guerra y en la posguerra, lo que tomaba todo el mundo por la mañana era "café de cebada", lo mismo que en las prisiones. Es difícil imaginar estas cosas hoy en plena sociedad del consumo" (Moreno Gómez)

¹⁹ Testimonio recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco: *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*; Madrid, Alpuerto, 2014, página 149.

²⁰ MORENO GÓMEZ, Francisco: *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*; Madrid, Alpuerto, 2014, página 114.

- Represión educativa²¹.

"Se ha suprimido la coeducación en los Institutos de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales: se ha ordenado la reaparición del Crucifijo, la depuración de las bibliotecas públicas, la ayuda a las universidades eclesiásticas y la erección de oratorios en nuestros centros de Enseñanza media y universidad... Estas y otras disposiciones demuestran que el Ministerio... ha dejado de ser reducto del laicismo para servir a la España católica" (Pedro Cantero Cuadrado, *La hora católica de España*, 1942).

- Cárceles²².

"El fenómeno de la reclusión, con todas sus miserias aparejadas, encerraba varios objetivos después de la derrota militar. Primeramente, el gran proceso de clasificación, con el que el franquismo conseguía el gran censo de sus enemigos políticos. A continuación, vendría el objetivo de la derrota moral y la depuración en varios aspectos: a) La destrucción física, el castigo, la tortura, el hambre y, en muchos casos, el fusilamiento. B) La destrucción política... c) La destrucción moral, mediante el terror, por el cual se pone al vencido ante situaciones límite, que aniquilen la coherencia personal, la propia dignidad e integridad interior, de manera que el prisionero reniegue de sí mismo y de sus principios... d) La abjuración y la reconversión, todo ello muy eclesiástico e inquisitorial..."

- Cárceles. Tortura, muerte²³.

"En la prisión había un desván que lo utilizaban como cámara de tortura. A los ocho días me subieron al desván. Había un funcionario sentado en una mesa, con una máquina de escribir, cuatro lo acompañaban y cada uno tenía una fusta en la mano; delante del que escribía había una silla y en el centro del desván, bajo un tirante de hierro,, un taburete de madera. En lo alto del taburete, unas cuerdas y unos alambres... que las manos se ponían negras, con la circulación cortada. En una ocasión que le pedí, que las aflojaran un poco, me las apretaron más. Permanecía varios días sin poder mover las articulaciones. Llegué a pensar que estaba vivo de milagro y llegaba a desear que me mataran de una vez. Antes de los interrogatorios, en los que hablaban sólo los vergajos, me hicieron pasar por el "tubo de la risa", como ellos le llamaban, que consistía en pasar el prisionero entre dos filas de

²¹ CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*; Barcelona, Crítica, 2005, página 318.

²² MORENO GÓMEZ, Francisco: *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*; Madrid, Alpuerto, 2014, página 134.

²³ Testimonio de Rafael Bedmar Guerrero, recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco: *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*; Madrid, Alpuerto, 2014, página 249-251.

soldados, recibiendo una lluvia de patadas, bofetadas, culatazos y vergajazos, de manera que al llegar al interrogatorio ya no podía tenerse uno en pie..."

- **Cárceles**²⁴.

"Cuando me llevaron a Córdoba pesaba 45 kilos. Entré en el patio de la cárcel vieja y aquello era cervantino: miseria, piojos, sucios. Allí no se cabía. Había un solo urinario en el patio y todos en fila para poder usarlo. Un panorama espantoso. Todos mezclados, los políticos y los comunes. Sin embargo, entonces no se comía mal todavía. Había llegado amarrado, con un colchón a cuestas y una maleta...El médico de la cárcel eran don Celso Ortiz, al que llaman Don Ciego, el famoso director era "Don Enrique". Y de pronto llegaron los nabos, la batalla nabal. A la gente se le hinchaba un poco la cara, por debajo de los párpados, y don Celso diagnosticaba "albúmina". Les recetaba una dieta a base de leche, pero la leche estaba aguada y no duraban tres días. Yo le decía a Don Celso que se cercionara de la enfermedad y le preguntaba si hacía análisis de sangre y de orina. No, yo esas cosas, no. Se trataba en realidad de un edema de hambre. Se les producía diarreas, y el desenlace era rapidísimo. Allí no se estilaban las medicinas. Para don Celso todo era albumina y los ponía a leche, que estaba aguada, y además el practicante de la calle, un tal don Paco o don Francisco, se llevaba el azúcar. Había una gran ambición de los oficiales de prisiones nuevos contra los viejos, a fin de ocupar los puestos de éstos y poder acaparar. El proveedor de la cárcel era Rafael Bejarano, que tenía una carnicería en la calleja del Marqués de Boil. El administrador, de acuerdo con Bejarano, era el que robaba a manos llenas... En la "batalla nabal", la diarrea era la fase final, una colitis carencial...Yo traté de dignificar la retirada de los muertos. Primero, se los llevaban a rastras. Yo hice una camilla y colocaba al muerto en unos bancos del patio, en vez de tirado en el suelo, para dignificar un poco aquello, porque iban familiares. También organicé en la cárcel la llamada "cueva de las patatas", donde se apartaba a los desahuciados y a los enfermos muy contagiosos... El tifus exantemático lo transmitía el piojo con sus picaduras... Para la comida se trajeron luego habas y zanahorias negras ("caldo nazareno" lo llamaban), el suministro fue mejorando y el tifus descendió. Destituyeron al director, al administrador, a la carcelera doña Dolores, a Rafael Bejarano. Al Director lo condenaron a 30 años, al administrador a 20 y los llevaron al Puerto de Santa María. Pero recurrieron, le rebajaron la pena, y al año siguiente ya estaban en libertad y reintegrados en sus puestos, con atrasos y demás"

²⁴ Testimonio del Dr. Sama en la Cárcel provincial de Córdoba recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco, op. Ci., páginas 493-494.

- Conjunción de instituciones represoras. Ejército, Estado, Iglesia²⁵.

"Esto es la militarización africana, pagano-imperialista, un estúpido régimen de terror. Aquí se fusila sin formación de proceso, se asesina sin causa... pero no hay nada peor que el maridaje de la mentalidad de cuartel con la de sacristía, porque el grosero catolicismo tradicional español apenas tiene nada de cristiano... La dictadura que se avecina va a ser la muerte de la libertad, la muerte del hombre. Todos cuantos estaban emigrando no volverán a España, no podrán volver, como no sea vivir aquí desterrados y envilecidos. ¡Pobre España, pobre España!" (Unamuno).

- Campos de concentración²⁶.

"En el campo se hacía misa, y cantábamos muchos himnos, cinco o seis por lo menos y había uno que decía: "Me cago en diez, anda que estos tíos no tienen himnos". Y con la mano levantada...

Donde estaba el puesto de mando había como un torno, donde se iba a declarar y allí los colgaban... Muchos morían.

Los guardias se emborrachaban, entraban en los barracones y según les pareciera la cara de unos u otros, la cogían con uno y le daban porrazos, los sacaban y los traían molidos a palos. Había algunos que los sacaban todos los días y les daban palizas, que era mejor que los hubieran matado. Ese Navarrete permitía todo eso"

- Campos de concentración²⁷.

"Ignorábamos por completo nuestro destino. Por malas carreteras recorrimos ciento cincuenta kilómetros y llegamos a un pueblo destruido durante la guerra, Felguera de Calatrava, situado entre dos líneas de fuego. Sólo quedaba en pie la iglesia. Nos echaron abajo por la parte de atrás y unos oficiales con unas fustas en la mano, cuando poníamos pie a tierra, nos daban fuertes golpes en la espalda, para que entrásemos deprisa. Como podíamos nos quitábamos los alambres de las muñecas, para quedar libres. Nos amontonaron como si fuéramos objetos. No podíamos movernos. Nos faltaba el aire. Las necesidades orgánicas teníamos que hacerlas pegados a

²⁵ Testimonio de Miguel de Unamuno recogido en el documental "El último testimonio de Unamuno", disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=EZcbhoq7iVU>

²⁶ Testimonio recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco: *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*; Madrid, Alpuerto, 2014, página 147.

²⁷ Testimonio recogido en MORENO GÓMEZ, Francisco, op. Ci., página 150.

los demás. Y así estuvimos toda la noche. Al día siguiente nos iban sacando a tomarnos la filiación en unas mesas que instalaron en la calle. Atrás quedaron varios muertos, que no pudieron soportar la crueldad del hacinamiento. Cuando pasábamos por la mesa, unos soldados nos daban un bollo y una lata con tres sardinas. Otros nos acompañaban hasta las casas en ruinas que quedaban medio habitables. Nos dividieron en compañías, nombrando un responsable de cada una. Terminada la operación, el corneta tocó llamada y a todos nos reunieron en la plaza, para escuchar el discurso de un coronel. Más de una hora duró la arenga que nos tuvimos que tragar, exaltando el Glorioso movimiento nacional y a su prodigioso Caudillo, que Dios milagrosamente nos había enviado. Después nos dieron a rellenar impresos: nombre, apellidos, dónde me cogió el Movimiento, partido político... Naturalmente, puse lo que me pareció. Transcurrieron varios días y nos pusieron a excavar una zanja, con lo que comprendí que estábamos haciendo una fosa común. Conforme iban llegando los informes de los pueblos, los metían en el sótano del puesto de mando (que todas las noches se llenaba) y a la mañana siguiente los fusilaban”.

“Allí se cometieron las canalladas más grandes... El trabajo era agobiante. Teníamos que cavar y cargar 8 ó 10 camionetas de metro y medio de tierra, y había que llevarlas por una vía, para ir allanando unos cerros. Nos hacían grupos, cada uno de los cuales lo mandaba un sargento o algún cabo de los más sanguinarios, que azotaban y obligaban a trabajar sin descanso. Ropa nos daban muy poca y dinero ninguno, a pesar de que aquellas obras las llevaba un contratista. Cuando se escapaba algún compañero, nos castigaban haciendo instrucción después del trabajo...”

- Exilio. Campos de exterminio nazis²⁸.

“Estos que ves ahora deshechos, maltrechos, furiosos, aplanados, sin afeitar... hechos un asco, destrozados, son, sin embargo, no lo olvides, hijo, no lo olvides nunca, pase lo que pase, son lo mejor de España, los únicos que, de verdad, se han alzado, sin nada, con sus manos, contra el fascismo, contra los militares, contra los poderosos... cada uno a su manera, como han podido...” (Max Aub, *Campo de los almendros*).

- “Cualquier acto era oposición al franquismo”²⁹

“En las condiciones de represión y falta de libertad de la dictadura y también de los dos primeros gobiernos de la monarquía, muchos de los

²⁸ AUB, Max: *Campo de los almendros*; Granada, Cuadernos del vigía, 2019.

²⁹ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., páginas 54-55.

conflictos que empezaban por motivos de tipo económico (negociación de convenios colectivos, por ejemplo), se deslizaban hacia reivindicaciones políticas, básicamente de reivindicación de democracia y amnistía. Generalmente este tipo de reivindicaciones solían ir "al final de la lista", y lo que llevaba a la movilización de los trabajadores eran sus reivindicaciones inmediatas; sin embargo, al encontrarse en casi todas las reivindicaciones y luchas con una serie de obstáculos y prohibiciones ligados a la naturaleza política del estado franquista (policía, tribunales de orden público, ilegalidad de la huelga, sindicato vertical, prohibición de asambleas...) , casi cualquier prohibición se encontraba ligada a un enfrentamiento más o menos claro con el franquismo. La distinción entre las acciones de tipo económico y las de tipo político durante el franquismo y la transición resulta bastante difícil de establecer, ya que a la situación material vivida por los trabajadores empeorada por la crisis económica internacional de 1973-75 (aumento del paro, inflación y bajos salarios), se le unía el rechazo de una parte importante de la población contra el régimen, carente de legitimidad democrática y surgido, como muchos aún recordaban, de una guerra civil. En definitiva, las condiciones políticas y de dominación de clase del franquismo promovían una relación estrecha entre lucha política y lucha económica. El término y el concepto de "política" ha de hacer referencia en este periodo no sólo a la promulgación de conflictos netamente políticos (las movilizaciones planteadas por la Junta Democrática contra la reforma de Arias, por ejemplo), sino a todas aquellas manifestaciones de la acción obrera que no siendo proclamadas abiertamente como acciones políticas, poseían una dimensión prodemocrática y antifranquista"

- Represión judicial. TOP³⁰.

"La función represiva de la judicatura es uno de los pilares del franquismo menos conocido, y, dentro de ella, las denominadas jurisdicciones especiales, instrumentos de la dictadura para reprimir la disidencia política. Una de ellas fue la Jurisdicción Especial de Orden Público, de la que formaba parte el Tribunal de Orden Público (TOP) que, desde que fue creado en diciembre de 1963, hasta su extinción en Enero de 1977, se encargó de reprimir todos los derechos democráticos que en los países libres se consideraban fundamentales. De este modo, la Dictadura, a través de las jurisdicciones especiales que fue creando, militarizó el orden público y transitó desde un estado de guerra a un estado de excepción permanente.

Cerca de nueve mil antifranquistas fueron condenados por el TOP a casi

³⁰ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 55.

doce mil años de cárcel, en su gran mayoría obreros y también estudiantes. En Andalucía, 800 trabajadores acumularon casi mil años de cárcel y cuantiosas multas"

- Diferentes ejemplos de oposición social durante el tardofranquismo³¹.

- La protesta universitaria. Los conflictos volvieron a estallar en 1965 en la Universidad de Madrid y se convirtieron en una revuelta permanente que obligó al Gobierno a declarar el estado de excepción en 1969. Además, los estudiantes que se oponían al régimen encontraron el apoyo de numerosos profesores, entre los que destacaron los catedráticos Enrique Tierno Galván, José Luis López Aranguren y Agustín García Calvo, que fueron expulsados de sus cátedras por su oposición al franquismo. También alcanzó influencia, a partir de 1972, el movimiento de los profesores contratados no numerarios (PNN o Penenes), que organizó una huelga en 1975. El movimiento estudiantil sintonizó con organizaciones políticas clandestinas, especialmente el Frente de Liberación Popular (FLP), también conocido como «Felipe», el PCE y, en Cataluña, el PSUC.

- Los movimientos vecinales y ciudadanos. Se trataba de asociaciones clandestinas de vecinos que se concentraban en las barriadas obreras y populares de grandes urbes como Madrid y Barcelona. Comenzaron por reivindicar para sus barrios infraestructuras básicas (agua, luz, alcantarillado...), pero derivaron en la protesta política exigiendo democracia y cambio.

- La Iglesia católica. Imbuída en parte del espíritu modernizador del Concilio Vaticano II (1962-1965), se distanció del régimen de manera patente. Proliferaron las declaraciones de la jerarquía católica contra el franquismo, sobre todo entre el clero vasco y catalán. También mostró una actitud crítica hacia el sistema el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal española. Algunos sacerdotes y religiosos (los llamados «curas obreros») colaboraban incluso con el movimiento obrero y el PCE" "Un tiempo en que todos se sentían políticos, porque se hacía política por la democracia y contra la dictadura en cualquier acción o reivindicación cotidiana. Entrevistas a personajes destacados de los movimientos sociales de los 70: Saborido, Caballero, dirigentes vecinales, de mujeres, algún cura obrero..."

- Intelectuales:

En la universidad a partir de 1973 la intensa actividad político/social se caracterizan por la protesta contra las últimas medidas del franquismo en materia universitaria; la contratación laboral del profesorado y la construcción de una universidad democrática.

³¹ ANDRADE, op. Ci., página 58.

Desde 1975, las reivindicaciones del profesorado y de los estudiantes universitarios estuvieron directamente vinculadas a la idea de ruptura defendida en la sociedad por los partidos y organizaciones políticas de la izquierda (Junta y Platajunta). El objetivo era la aspiración a algún tipo de sociedad democrática avanzada.

Influyeron muchos profesores universitarios que habían destacado por su oposición al franquismo: Manuel Sacristán, Jose Luis Aranguren, Ruiz Jiménez, Enrique Tierno Galván, Agustín García Calvo (todos ellos represaliados por el franquismo entre 1964 y 1966).

- El movimiento vecinal se consolidó en la primera mitad de los setenta bajo el impulso, no sólo pero sí en buena medida, de activistas del PCE, sobre todo en las barriadas socialmente desasistidas de las grandes ciudades del país, que luego constituirían los bastiones electorales del partido. La reivindicación de las mejoras en las infraestructuras de comunicación y mantenimiento o en los servicios sociales tuvieron como colofón la reclamación de la democratización de los ayuntamientos, y por extensión, de la sociedad general. Al mismo tiempo el movimiento vecinal desarrolló acciones fundamentales de apoyo y asistencia a las luchas de los trabajadores.

Estos movimientos sociales desataron una conflictividad social multiforme que erosionó de manera importante al régimen, porque quebró el orden público, evidenció los límites de la represión y le sustrajo importantes apoyos sociales. Desde esta posición el PCE había elaborado un proyecto concreto de Transición a la democracia.

- El programa de la Junta Democrática en 1974³².

1. La formación de un gobierno provisional formado por las fuerzas democráticas que sustituya a los gobiernos de composición franquista.
2. La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hecho de naturaleza política. Esto supondría la excarcelación y la incorporación a sus puestos de trabajo de todos los luchadores y luchadoras antifranquistas.
3. La legalización de todos los partidos políticos.
4. La libertad sindical.
5. Los derechos de huelga, reunión y manifestación pacífica.
6. La libertad de prensa, de radio y de opinión.
7. La independencia y unidad jurisdiccional de la función judicial.

³² GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 38.

8. La neutralidad política y la profesionalidad de las fuerzas armadas, que desde la guerra civil estaban identificadas con la ideología franquista y apoyaban activamente a la dictadura.
9. El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego.
10. La separación de la iglesia y el estado.
11. La celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva del estado.
12. La integración de España en las Comunidades europeas.

- El programa de la Junta Democrática en 1974³³.

La estrategia elaborada por el P.C.E. y luego asumida por la Junta Democrática para provocar la ruptura democrática tras la muerte del dictador, tenía ciertas similitudes con la que el PSOE y los partidos republicanos habían elaborado para proclamar la Segunda República a finales de los años 30, tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera: se trataba entonces de forzar la caída de la Monarquía con la proclamación de una Huelga General en toda la nación e inmediatamente después, constituir un Gobierno Provisional que llevara a unas Cortes Constituyentes. Tras la muerte de Franco, con los efectos concentrados de la crisis económica golpeando a las clases trabajadoras, el fracaso y el bloqueo de los tibios intentos reformistas del gobierno de Arias, el triunfo sindical de las ilegales Comisiones Obreras en las elecciones de 1975, más la negociación simultánea de miles de convenios colectivos y el clamor por una Amnistía para los miles de obreros represaliados, hubo un momento en los primeros meses de 1976, en que esta consigna de la Huelga General parecía que iba a materializarse realmente.

En estos tres meses, una potente y politizada movilización obrera pone en pie y lleva a la huelga a casi tres millones de trabajadores, en cerca de 20.000 conflictos laborales, que suponen la pérdida de 150 millones de horas de trabajo, algo que el capitalismo español no podía permitirse por mucho tiempo. Asambleas y llamamientos al paro se multiplican en Madrid a partir del 4 de Enero, contra el decreto de congelación salarial del 4 de noviembre anterior, promulgado por el Gobierno de Arias. Las Empresas de Metal, Standard Eléctrica junto a las grandes áreas de servicio de Banca, Telefónica, Correos o Renfe pasan a la ofensiva en el mismo momento en que

³³ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., páginas 56-58..

se recrudece el conflicto con más repercusión social, el del Metro de Madrid, con concentraciones de cerca de 400.000 personas. La situación se le escapa de tal manera al gobierno que se llega a amenazar con la militarización de los servicios públicos, e incluso Lopez Rodó se pone en contacto con el teniente general Santiago, para indicarle que "las condiciones en Getafe, Torrejón, San Fernando de Henares y otros núcleos (todo el cinturón industrial de Madrid) estaban en una situación prerrevolucionaria" un lenguaje que recordaba peligrosamente al que se utilizó para justificar el golpe de estado contra la República en 1936.

Este panorama de agitación huelguística y de movilización popular se extiende por Barcelona (manifestaciones masivas, huelga general en Sabadell), Asturias (paros en cuenca minera y Oviedo), Levante (muerte de un trabajador en Elda por disparos de la policía), Andalucía (huelga general en el sector de la construcción en Córdoba, huelgas campesinas en el Marco de Jerez) y, sobre todo, los acontecimientos trágicos del 3 de Marzo en Vitoria, que se saldaron con cinco obreros muertos por disparos de la policía y más de 100 heridos, tras lo que se convocó una Huelga General en todo el País Vasco, cuya dinámica se escapaba ya del control de los propios sindicatos obreros y de las organizaciones políticas antifranquistas. El gobierno se vio de tal modo sobrepasado e incapaz de controlar la situación que pensó en declarar el Estado de excepción, idea que afortunadamente consiguió frenar el futuro presidente del gobierno Adolfo Suárez.

Sin embargo, a pesar del panorama que acabamos de dibujar, la Huelga General Nacional que planteaba la izquierda de la oposición antifranquista (Junta Democrática y partidos a la izquierda del PCE) no llegó a producirse nunca, por diversos factores que podrían resumirse así:

1.-Las grandes movilizaciones y procesos huelguísticos se dieron en cuatro zonas del territorio español, bien diferenciadas y correspondientes a las áreas metropolitanas, industriales y mineras: Madrid, País Vasco, Barcelona-Sabadell-Llobregat, cuenca minera de Asturias. El resto del Estado no alcanzó nunca la densidad ni la fuerza en el movimiento huelguístico que podría considerarse crítico para convertir huelgas generales locales (que sí se dieron) en la gran Huelga General que forzara la caída del régimen.

2.-El nivel de represión y control policial ejercido por el Gobierno de Arias. Aquí no se dieron las contradicciones o incluso la negativa a actuar contra la población de las fuerzas represivas o militares, como fue el caso de Portugal o del derrumbe de otras dictaduras. La conocida frase de Fraga, ministro de gobernación en aquel momento, de "La calle es mía" era mucho más que una bravuconada autoritaria, y se acercaba bastante a la realidad represiva del momento.

3.-La mentalidad política y los comportamientos sociales modelados en la mayoría de la población española por cuarenta años de dictadura, y que ya hemos analizado en una actividad anterior. La pasividad, el miedo al conflicto y el respeto a la autoridad constituida eran valores predominantes en la sociedad del momento, que obstaculizaban sin duda una gran movilización nacional contra el régimen.

4.-Las propias contradicciones de la oposición de izquierdas -PCE y Junta fundamentalmente- en relación a una movilización masiva y radical contra el régimen franquista. La estrategia interclasista elaborada por el Partido Comunista consistía en atraerse a sectores de la cultura, de profesionales e incluso de la "burguesía más dinámica" para debilitar los apoyos sociales al gobierno posfranquista y a sus intentos reformistas, y para formar un potente Bloque nacional en pro de la ruptura democrática. Este objetivo de concentración democrática podría ponerse en peligro si las grandes movilizaciones obreras y asamblearias entraban en un proceso de radicalización y de puesta en cuestión de las relaciones económicas del capitalismo, como ya empezaba a ocurrir, por ejemplo, en Madrid o en el País Vasco.

Las consecuencias políticas de todo este amplísimo y masivo movimiento de lucha, en el que convergía lo social, lo económico y lo político, fueron importantísimas para todo el proceso de Transición a la democracia, ya que rompió definitivamente esa especie de punto muerto al que se había llegado entre un gobierno posfranquista autoritario e inmovilista, frente una oposición dividida y desorientada ante la capacidad de resistencia del "franquismo sin Franco" , ya que el régimen no se había hundido tras la muerte del dictador.

Para la aún franquista monarquía de Juan Carlos, la respuesta popular y la trágica represión consiguiente mostraron la imposibilidad de mantener la senda de las tibias reformas ancladas en los "Principios del Movimiento Nacional" del aperturismo de Arias-Fraga. No es discutible que sin este potente movimiento que hizo coincidir la continuidad y la radicalización de las luchas obreras, vecinales, profesionales y estudiantiles, con la crisis del régimen provocada por la muerte de Franco y las expectativas de cambio que se situaban en el país, el reformismo posfranquista no habría tenido motivo alguno para modificar los planteamientos de cambios limitados y no democráticos que el propio presidente Arias expuso ante las Cortes en su discurso del 28 de Enero de 1976 (y que ya hemos analizado en una actividad anterior).

Para la oposición democrática se hizo evidente la necesidad de la convergencia y la unidad de acción y de propuestas, lo que llevó a la fusión

de Junta (liderada por el PCE) y Plataforma (PSOE) el 26 de Marzo de 1976, en un nuevo organismo unitario, llamado Coordinación Democrática, pero popularmente conocido como la "Platajunta".

- La amnistía de 1977³⁴.

"La amnistía desempeñó un papel clave en el marco de la transición en dos sentidos opuestos. En primer lugar, fue el principal centro de pulsación del proceso de cambio político. La movilización social articulada a su alrededor, con manifestaciones capaces de reunir a 40.000 personas en pleno centro de Barcelona (en medio de una de las dictaduras más terribles que ha conocido Europa en el siglo XX) y movilizaciones que se extendieron a su vez por toda la geografía de los grandes centros industriales peninsulares, convirtió a la amnistía en el principal impulsor del cambio político. No resulta extraño, pues, que la llegada del segundo gobierno de la monarquía instaurada por el régimen marcara el inicio real del proceso de derogación del franquismo, y no solo de reforma, con el primer decreto de amnistía, que no de indulto. Si el indulto era leído en estos momentos como el perdón del delincuente, la amnistía suponía el reconocimiento de la ausencia de delito; es decir, que aquello que había llevado a los presos políticos a ser recluidos en la cárceles franquistas (asociarse, manifestarse, reunirse) no había sido un delito: la misma base del franquismo quedaba así tocada de muerte, y ello no gracias a la voluntad expresada por el primer gobierno monárquico, sino por la acción de la gente corriente que decidió llenar las calles con sus demandas aun a riesgo de perder la vida."

"Sin embargo, la ley de amnistía de octubre de 1977 acabó teniendo también el carácter de una ley de punto y final para los delitos cometidos y no juzgados, por parte de los funcionarios franquistas en el ejercicio de sus responsabilidades. No era algo extraño: en un momento determinado, parte del personal franquista y la misma monarquía habían comprendido que el único modo de garantizar su supervivencia a largo plazo era asumir el grueso del programa antifranquista para poder pilotar ellos mismos el cambio. En este proceso el franquismo murió, y fue así por la misma acción del antifranquismo, pero su defunción"

³⁴ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor), op. Ci., página 96.

- La Ley de amnistía de 1977.

Ley 46/1977 de amnistía, de 15 de octubre (BOE nº 248, de 17 de octubre de 1977). <https://www.boe.es/boe/dias/1977/10/17/pdfs/A22765-22766.pdf>

"Artículo segundo. En todo caso están comprendidos en la amnistía:

e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.

f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas"

El mapa de la represión franquista: tipología de formas represivas³⁵.

Represión física	Represión económica
Represión ideológica	Otras formas de represión

REPRESIÓN FÍSICA	
Campos de concentración y exterminio	Franquistas o nazis
Exilio	De adultos y de niños
Cárceles	Punto de partida: alimentación, higiene y sanidad. -"Hacinamiento" -"Terror" -"El enterado"

³⁵ GONZÁLEZ REQUENA, Rafael (coor): *La transición. Una propuesta didáctica. Los retos de la transición: 1973-1978. De la Dictadura franquista a la Monarquía constitucional*; Córdoba, Foro por la memoria de Córdoba – Consejería de Administración local y relaciones institucionales. Dirección General de Memoria democrática. Junta de Andalucía, 2015, páginas 99-101.

	<p>-“Entrada en capilla”</p> <p>-“Tortura vengativa: de los vencedores a vencidos”</p> <p>-“Clasificación de los presos: desafectos o recuperables”</p> <p>-“Sistema de libertad vigilada”</p> <p>-“Turismo penitenciario”</p>
Fusilamiento, ejecución, asesinato	<p>Sacas</p> <p>Paseos</p> <p>Ejecuciones legales</p> <p>Ejecuciones arbitrarias</p> <p>Ley de fugas</p>
Hambre	
Trabajos forzados (“Redención por penas trabajo”)	<p>“Batallones disciplinarios de trabajo”</p> <p>“Trabajo en regiones devastadas”</p> <p>“Colonias penitenciarias militarizadas”</p> <p>“Destacamentos penales”</p> <p>“Talleres penitenciarios”</p> <p>“Destinos internos en las cárceles”</p>
Torturas (“palizas”)	<p>“Física”</p> <p>“Judicial”</p> <p>“Policial”</p> <p>“De mantenimiento”</p> <p>“Inducción al suicidio”</p>

Violencia física y verbal	<p>"Citaciones en el cuartel"</p> <p>"Interrogatorios de la policía y la Guardia civil"</p> <p>"Presentaciones obligadas"</p>
---------------------------	---

REPRESIÓN ECONÓMICA	
"Rapiña" - "Saqueo" - "Expolio" - "Botín de guerra" - Pillaje - Incautación de bienes (extraoficial)	
Represión económica judicial ("falta de garantías judiciales"):	
-Bandos de guerra.	
-Consejos de guerra.	
-Juicios sumarísimos.	
-Ley de Responsabilidades políticas: inhabilitación - destierro - sanción económica.	
Anulación del dinero republicano	
Caída en la caridad y en la limosna	
Estraperlo y racionamiento	
Registro policial de las viviendas	

REPRESIÓN IDEOLÓGICA ("Desideologización")	
<p>"Iglesia católica": colaboración y silencio</p> <p>("Nacionalcatolicismo")</p>	<p>**En tres direcciones:</p> <p>-Cárceles: recristianización - "desinfección" - coacción - prácticas religiosas a la fuerza.</p> <p>-"Lavado de cerebro"</p> <p>-Niños:</p>

	<p>-Destrucción, depuración desestructuración de las familias.</p> <p>-Segregación: represión ideológica - No contaminación de las ideas de sus padres.</p> <p>-Desaparición - Robos.</p> <p>-"Niños de la guerra": expatriados.</p> <p>**Imposición de la moral católica:</p> <p>-Reposición de los crucifijos.</p> <p>-Bautizos y comuniones en masa.</p> <p>-Casamientos religiosos en masa.</p> <p>-Fiestas religiosas.</p> <p>-Doctrina religiosa en la escuela: Catecismo.</p> <p>-Vocaciones religiosas.</p> <p>**"Auxilio social" - "Misiones"</p> <p>**Lugares: púlpitos - bambalinas - confesionarios - homilías - informes de buena conducta - capellanías militares.</p>
Represión laboral	
Depuraciones	Empleados públicos - docentes - periodistas...
Humillación	<p>Avales</p> <p>Salvoconductos</p> <p>"Certificados de buena conducta"</p> <p>"Mozos movilizados"</p>
Marginación social	Detención

	Registro
	Presentación

OTRAS FORMAS DE REPRESIÓN	
Represión de huidos - guerrilla	Táctica militar directa Batidas del campo Castigos al medio rural Castigos a los enlaces "Contrapartida" Paseos Ley de fugas
Represión de la actividad política clandestina	
Represión de la mujer	"Pelas" - "Aceite de ricino" - "Violaciones" Hacinamiento en las cárceles Torturas Humillaciones Hambre: sumisión - exterminio "Turismo penitenciario" Inasistencia sanitaria Destrucción de las familias Prostitución "Auxilio social"

6. RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

1. SEGUNDA REPÚBLICA.

AAVV: *Actas de las Primeras Jornadas de memoria histórica "La Posguerra española. Testimonios orales, aportaciones historiográficas y tratamiento didáctico"*; Córdoba, Foro por la Memoria de Córdoba - F.I.M., 2007

AAVV: *Actas de las Segundas Jornadas de memoria histórica "Cine, memoria oral y visiones de la guerra civil y la posguerra"*; Córdoba, Foro por la Memoria de Córdoba - F.I.M., 2009.

Acosta, G.; Del Río, Á. y Valcuende, J. M^a (coor): *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*; Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2008.

Aguilar, P.: *Políticas de la memoria y memoria de la política*; Madrid, Alianza, 2008.

Alia Miranda, F.: *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la II República*; Barcelona, Crítica, 2011.

Aróstegui, J., 2006. *Por qué el 18 de julio... Y después*. Barcelona: Flor del viento ediciones.

Aróstegui, J., 2007. *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*. Madrid: Editorial Complutense y Fundación Largo Caballero.

Azaña, M., 1986. *Causas de la guerra de España*. Barcelona: Crítica.

Azaña, M., 1978. *Memorias políticas y de guerra*. Barcelona: Crítica.

Azaña, M. y Ortega y Gasset, J., 2010. *Dos visiones de España. Discursos en las Cortes constituyentes sobre el Estatuto de Cataluña*. Barcelona: Círculo de Lectores, S. A. - Galaxia Gutenberg.

Beevor, A., 2005. *La guerra civil española*. Barcelona: Crítica.

Ben-Ami, Sh., 1990. *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*. Madrid: Alianza.

Brenan, G., 1971. *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. París: Editions Ruedo Ibérico.

Busquets, J., 2003. *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

Campoamor, C., 1981. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. 2ª ed. Barcelona: La Sal.

Cardona, G., 1983. *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid: Siglo XXI de editores de España, S. A.

Carrión, P., 1973. *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Barcelona: Ariel.

Casanova, J. 2007. *República y guerra civil*. Barcelona: Crítica, Marcial Pons.

Casanova, J. y Gil Andrés, C., 2009. *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Ariel.

Casanova, J., 2011. *Europa contra Europa. 1914 - 1945*. Barcelona: Crítica.

Casanova, J., 1997. *De la calle al frente. El anarcosindialismo en España (1931 - 1939)*. Barcelona: Crítica.

Casanova, J., (coord.), 2010. *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona: Crítica.

Casas Sánchez, J. L. 2008. *La Segunda República en Andalucía*. Granada: CajaGranada, obra social. (Colección cuadernos del museo)

Castilla del Pino, C., 1997. *Pretérito imperfecto*. Barcelona: Tusquets.

Costa, J., 1969. *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. 2ª ed. Madrid: Alianza.

Cuesta Fernández, R., 2007. *Los deberes de la memoria en la educación*. Barcelona, Octaedro.

Díez Gutiérrez, E. J. y Rodríguez González, J., 2009. *Unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica. 2º Bachillerato*. León: Foro por la Memoria de León - Ministerio de la Presidencia.

La escuela de la Segunda República. Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres. Priego de Córdoba. 8 al 28 de noviembre de 2006. Madrid, FIES, 2005.

Egido, Á. (ed.), 2006. *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid: Biblioteca nueva.

Escudero Alday, R., 2013. *Modelos de democracia en España. 1931 y 1978*. Barcelona: Península.

Espinosa Maestre, F. 2007. *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo - julio de 1936)*. Barcelona: Crítica.

FeliuTorruella, M. y Hernández Cardona, F. X., 2013. *Didáctica de la Guerra Civil española*. Barcelona: Editorial Graó, de IRIF, S. L.

Flores Tristán, F., 2005. *La escuela de la Segunda República*. Madrid: Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales.

García Nieto, M^a C. e Illán, E., 1989. *Historia de España. 1808 - 1978. 4. Crisis social y dictadura, 1914 - 1930*. Barcelona: Crítica.

Garzón contra el franquismo. Los autos íntegros del juez sobre los crímenes de la dictadura. Madrid: Diario Público, 2010.

Gil Pecharromán, J., 1996. *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid: Historia 16 - Temas de Hoy.

Gil Pecharromán, J., 2002. *Historia de la Segunda República Española (1931 - 1936)*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S. L.

González Calleja, E., 2011. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931 - 1936*. Madrid: Alianza.

González Calleja, E., 2012. *La España del Frente Popular: política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada: Comares.

González Calleja, E., 2013. *Memoria e historia: vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: Los libros de la catarata.

Hurtado, V., 2011. *Atlas de la guerra civil española. La sublevación*. Barcelona: DAU.

Iglesias, M^a A., 2007. *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. 9^a ed. Madrid: La esfera de los libros.

Infante, B., 2008. *Andalucía. Teoría y fundamento político*. Córdoba: Almuzara.

Juliá, S., 1979. *Orígenes del Frente Popular en España (1934 - 1936)*. Madrid: Siglo XXI.

Juliá, S., 2008. *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880 - 1940*. Madrid: Taurus.

Juliá, S., 1999. *Víctimas de la Guerra civil*. Madrid, Taurus.

Lejárraga, M., 2003. *La mujer española ante la República. Libertad*. Sevilla: Instituto andaluz de la mujer - Junta de Andalucía.

Malefakis, E., 1971. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel.

Malefakis, E., (dir), 2006. *La guerra civil española*. 2ª ed. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L.

Moradiellos, E., 2008. *Don Juan Negrín*. Barcelona: Península.

Moya, E., 2013. *La maestra republicana. La lucha esperanzadora de una mujer infatigable por cambiar el rumbo de una sociedad truncada*. Madrid: Suma de Letras.

Muñoz, E. et alii, 2011. *Las maestras de la República*. Madrid: Ministerio de sanidad, política social e igualdad.

Naranjo Cordobés, L. G.; Díez Belinchón, F.; González Requena, R.; Luque Revuelto, R. M., 2009. *Guía didáctica de la exposición "Presas de Franco". La mujer en la Dictadura franquista*. Córdoba, Diputación de Córdoba. Delegación de Cultura - Universidad de Córdoba. Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura.

Preston, P., 2006. *La guerra civil española*. Barcelona: Debate.

Preston, P., 2002. *Franco "Caudillo de España"*. Barcelona: Grijalbo.

Preston, P., 2011. *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona: Debate.

Preston, P., 2001. *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.

Raguer, H., 2001. *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39)*. Barcelona: Península.

Ruiz, D., 1988. *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*. Barcelona: Labor.

Sánchez Pérez, F., (coor), 2013. *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona: Crítica.

Rey, F., 2011. *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.

Sancho Flórez, J. G., 1997. *La Segunda República española. El primer bienio de gobierno y octubre de 1934*. Madrid: Ediciones Akal, S. A.

Southworth, H., 2000. *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*. Barcelona: Crítica.

Southworth, H., 2008. *El mito de la cruzada de Franco*. Barcelona: RandomHouseMondadori.

Tamames, R., 1986. *La República. La era de Franco*. Madrid: Alianza.

Tébar Hurtado, J., 2010. *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931 - 1939)*. Madrid: Flor del viento.

Tuñón de Lara, M., 1985. *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del estado, el Frente Popular*. Madrid: Alianza.

Tusell, J., 1971. *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid: Cuadernos para el diálogo.

Viñas, Á., 2012. *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*. Barcelona: Crítica.

Viñas, Á. (ed.) 2012. *En el combate por la historia. La República, la Guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Ediciones de pasado y presente, S. L.

Pérez Galán, M., 2011. *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Biblioteca Nueva.

2. GUERRA CIVIL, DICTADURA, Y REPRESIÓN.

ABELLÁN, José Luis y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El exilio español de 1939*; Madrid, Taurus, 1976.

BARRAGÁN, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936 - 1945)*; Córdoba, El Páramo, 2009.

BARRANQUERO, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde; NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*; Málaga, Junta de Andalucía, 1994.

BEDMAR, Arcángel: *República, guerra y represión. Lucena, 1931-1939*; Lucena, Ayuntamiento, 2010.

.-*La campaña roja. La represión franquista en Fernán Núñez*; Lucena, Librería Juan de Mairena, 2003.

.-*Desaparecidos. La represión en Rute (1936-1939)*; Lucena, 2004.

.-*Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*; Montilla, Ayuntamiento, 2009.

.-*Baena, roja y negra. Guerra civil y represión (1936-1943)*; Lucena, Librería Juan de Mairena, 2013.

BEN AMÍ, Sholomó: *La revolución desde arriba: España 1936-1979*. Editorial Riopiedras, 1982.

CABALLERO CASTILLO, Ernesto: *Vivir con memoria*; Córdoba, El Páramo, 2011.

.-*La democracia inconclusa. Memorias políticas de Ernesto Caballero (1977-2002)*; Córdoba, Utopía Libros, 2015

CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo: *España, de la dictadura a la democracia*; Barcelona, Planeta, 1979.

CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*; Barcelona, Crítica, 2005.

.-*(COOR). Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*; Barcelona, Crítica, 2002.

.-*(coor) 40 años con Franco*; Barcelona, Crítica, 2015.

.-*GIL ANDRÉS, Carlos: Historia de España en el siglo XX*; Barcelona, Ariel,, 2009.

CENARRO, A.: *La sonrisa de Falange. Auxilio social en la guerra civil y en la posguerra*; Barcelona, Crítica, 2006.

COBOS ROMERO, Francisco (coord.): *La Represión franquista en Andalucía*; Sevilla, Centro de Estudios Andaluces. 2012.

CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*; Huesca, Diputación - Instituto de Estudios altoaragoneses, 2004.

DE RIQUER, Borja: *La dictadura de Franco*; Barcelona, Crítica, 2010.

DI FEBBO, Giuliana y JULIÁ, Santos: *El franquismo. Una introducción*; Barcelona, Crítica, 2009.

DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla*. Editorial Horas y Horas. 2012.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*; Barcelona, Crítica, 2003.

.-*La justicia de Queipo*; Barcelona, Crítica, 2006.

.-*El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*; Badajoz, Los libros del oeste, 2005.

.-*Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*; Barcelona, Crítica, 2006.

.-*Lucha de historia, luchas de memorias*; Sevilla, Aconcagua, 2015.

.-(ed.) *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*; Barcelona, Crítica, 2010.

FONSECA, Carlos: *Trece rosas rojas*; Madrid, Temas de Hoy, 2005.

FUSI, Juan Pablo: *Franco. Autoritarismo y poder personal*; Madrid, El País, 1985.

GARCÍA CONTRERAS, Rafael: *Susurros de libertad. Memorias*; Córdoba, Punto Reklamo, 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*; Sevilla, Aconcagua, 2012.

GONZÁLEZ DURO, E.: *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*; Madrid, Obreron, 2003.

GRAHAM, Helem: *Breve historia de la guerra civil española*; Madrid, Espasa Calpe, 2006

GRIMALDOS, Alfredo: *Claves de la Transición 1973-1986*; Barcelona, Editorial Península, 2013.

GUZMÁN, Eduardo de: *El año de la victoria: testimonio de los campos de concentración franquistas*; Madrid, Vosa, 2001.

HARMUT, Heine::*La oposición política al franquismo*; Barcelona, Grijalbo, 2003.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los campos de concentración de Franco: sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*; Barcelona, Ediciones B, 2019.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas*; Madrid, Marcial Pons, 2003.

HERNÁNDEZ SANDIOCA, E.; RUIZ CARNICER, M.A.; BALDÓ, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*; Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos y DOÑATE MARTÍN, Antonio: *Jueces, pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*; Barcelona, Pasado y Presente, 2012.

JULIÁ, Santos (dir.): *Memoria de la guerra civil y del franquismo*; Madrid, Fundación Pablo Iglesias - Taurus, 2006.

LAFUENTE, Isaías: *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*; Madrid, Temas de Hoy, 2002.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.): *La Resistencia andaluza ante el tribunal de Orden Público en Andalucía*; Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales, 2014.

MIR CUCÓ, Conxita (ed.): *La represión bajo el franquismo*; Revista Ayer, Madrid, Marcial Pons, 2002.

MOLINERO, Carme; SALA, M.; SOBREQÜÉS, J. (ed.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*; Barcelona, Crítica, 2003.

-e ISÁS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*; Madrid, Siglo XXI, 1998.

-Disidencia y subversión. *La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*; Barcelona, Crítica, 2004.

MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*; Madrid, Síntesis, 2000.

Moreno Gómez, Francisco: *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teórico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*; Madrid, Alpuerto, 2016.

-La guerra civil en Córdoba; Madrid, Alpuerto, 1985.

.-Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla, 1939 - 1950); Córdoba, Francisco Baena, 1987.

.-La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y de la guerrilla; Barcelona, Crítica, 2001.

.-El genocidio franquista en Córdoba; Barcelona, Crítica, 2008.

.-Trincheras de la República, 1937 - 1939. Desde Córdoba al Bajo Aragón, al destierro y al olvido. La gesta de una democracia acosada por el fascismo; Córdoba, El Páramo, 2013.

.-La victoria sangrienta, 1939 - 1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España; Madrid, Alpuerto, 2014.

MORENTE DÍAZ, Manuel: La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la guerra civil; Córdoba, El Páramo, 2011.

MORENTE VALERO, Francisco: La escuela y el estado nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943); Valladolid, Ámbito, 1997.

NASH, Mary (coor): Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista; Granda, Comares, 2013.

NAVARRO LÓPEZ, Francisco: Cautivos en Córdoba (1938-1942); Almería, Letrame, 2018.

NICOLÁS MARTÍN, Encarna: La libertad encadenada. España en la Dictadura franquista, 1939-1975; Madrid, Alianza, 2005.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (ed.): La gran represión. Los años de plomo del franquismo; Madrid, Flor del viento, 2009.

.-Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco; Madrid, La esfera de los libros, 2004.

PAYEN, Stanley: El régimen de Franco, 1936-1975; Madrid, Alianza, 1987.

PENCO VALENZUELA, Fernando: La foto de Capa; Córdoba, Paso de cebrá ediciones, 2011.

PRADA, Julio: La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra; Madrid, Alianza, 2010.

PRESTON, Paul: El Holocausto Español; Madrid, Editorial Debate, 2017.

REIG TAPIA, Alberto: *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*; Madrid, Akal, 1984.

.-*Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*; Madrid, Alianza, 1997.

.-*La cruzada de 1936. Mito y memoria*; Madrid, Alianza, 2006.

.-*Franco, el César superlativo*; Madrid, Tecnos, 2005.

REYES MATE, Manuel: *Memoria de Auschwitz*; Madrid, Trotta, 2003.

RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco*; Barcelona, Crítica, 1999.

RÍO, Ángel del; CHECA, Sandra; MARTÍN, Ricardo: *Andaluces en los campos de Mauthausen*; Sevilla, Centro de estudios andaluces - Junta de Andalucía, 2006.

.-*Memoria de las cenizas. Andaluces en los campos nazis*; Sevilla, Aconcagua, 2013.

RODRIGO, Javier: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*; Barcelona, Crítica, 2005.

ROMEU, Fernando: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*; Barcelona, El viejo topo, 2002.

SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (coor): *Los mitos del 18 de julio*; Barcelona, Crítica, 2013.

SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*; Barcelona, Crítica, 2008.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (coor): *La guerra civil española. 50 años después*; Barcelona, Labor, 1985.

TUSSELL, Javier: *La Dictadura de Franco*; Madrid, Alianza, 1988.

VEGA, Santiago: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*; Barcelona, Crítica, 2011.

VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *El desplome de la República*; Barcelona, Crítica, 2009.

VIÑAS, Ángel: *En el combate por la historia*; Barcelona, Pasado y presente, 2012.

.-La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética; Barcelona, Crítica, 2006.

.-El escudo de la República; el oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937; Barcelona, Crítica, 2007.

.-El honor de la República: entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin; Barcelona Crítica, 2008.

.-En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995); Barcelona, Crítica, 2003.

VINYES, Ricard: *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la memoria; Barcelona, RBA, 2009.*

.-Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas; Madrid, Temas de hoy, 2002.

.-Los niños perdidos del franquismo; Barcelona, Plaza y Janés, 2002.

3. TARDOFRANQUISMO Y TRANSICIÓN.

AAVV, 2002. *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias.* Madrid: Istmo.

Aguilar, P., 1996. *Memoria y olvido de la guerra civil española.* Madrid: Alianza.

Aja, E., 1999. *El estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales.* Madrid: Alianza.

Álvarez Junco, J. (coord), 2013. *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de la identidad.* Barcelona: Crítica - Marcial Pons.

Aróstegui, J., 2000. *La transición (1975 - 1982).* Madrid: Acento.

Carrillo, S., 1993. *Memorias.* Barcelona: Planeta.

Casanova, J. Y Gil, C., *Historia de España en el siglo XX.* Barcelona: Ariel.

Colomer, J. M., 1998. *La transición a la democracia: el modelo español.* Barcelona: Anagrama.

Compagnon, O. y González Calleja, E. (ed), 2009. *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur - América Latina.* Madrid: Casa Velázquez.

Cotarelo, R., 1992. *Transición política y consolidación democrática. España (1975 - 1986)*. Madrid: C.I.S.

Espinosa, F., 2006. *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona: Crítica.

Fontana, J., 2000. *Por favor. Una historia de la transición*. Barcelona: Crítica.

Gallego, F., 2008. *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973 - 1977)*. Barcelona: Crítica.

García Delgado, J. L. (coor), 1990. *Economía española de la transición y la democracia*. Madrid: C.I.S.

Gil Calvo, E., 2000. "Crítica de la transición", en *Claves de la razón práctica*, número 107, diciembre.

González Madrid, D. (coor), 2008: *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid: Los libros de la Catarata.

González, R. (coor), Luque, R., Naranjo, A. y Ortega, A., 2014. *La Segunda República española. Una propuesta didáctica*. Córdoba: Foro por la memoria.

Huntington, S., 1994. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.

Juliá, S., 1999. *Un siglo de España, política y sociedad*. Madrid: Ediciones Marcial Pons.

Juliá, S. (coor), 2006. *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Temas de Hoy.

Madaleno, J. I.; Llopis, E. P. y Maestro, P., 1999. *Historia. 2º Bachillerato. Proyecto Kairós*. Valencia: Riialla - Octaedro.

Igeño, D. y Barragán, A. (coor), 2007. *La luz sepultada: actas de las I Jornadas "Recuperación de la Memoria Histórica", celebradas en Aguilar de la Frontera (Córdoba), los días 29 y 30 de septiembre y 6 y 7 de octubre de 2006*. Aguilar de la Frontera: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera - Diputación de Córdoba.

Monedero, J. C., 2013. *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: Ediciones de Los libros de la Catarata.

Navarro, V., 2002. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.

Powell, Ch., 2001. *España en democracia, 1975 - 2000*. Barcelona: Plaza y Janés editores.

Prego, V., 1995. *Así se hizo la transición*. Barcelona: Plaza y Janés editores.

Preston, P., 1998. *Franco, caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo.

Quirosa-Cheyrouze, R., 2007. *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Redero San Román, M. (de), 1994. *Las enseñanzas de la transición a la democracia en España*. *Ayer*, número 15.

Ruiz, D., 2002. *La España democrática (1975 - 2000). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

Sánchez Soler, M., 2010. *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975 - 1983)*. Barcelona: Península.

Sartorius, N. y Sabio, A., 2007. *El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España*. Madrid: Temas de hoy.

AAVV, 2006. *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona: Península.

Tusell, J., 1991. *La transición española a la democracia*. Madrid: Historia 16.

Tusell, J. y Soto, Á., 1996. *Historia de la transición, 1975 - 1986*. Madrid: Alianza.

Tusell, J., 2005. *Dictadura franquista y democracia, 1939 - 2004*. Historia de España XIX. Barcelona: Crítica.

Vidal Beneyto, J., 2007. *Memoria democrática*. Madrid: FOCA.

4. MUJER.

Cuevas Gutiérrez, Tomasa. *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

Doménech, A., 1976. *El voto femenino*. Madrid: Cambio 16.

Duhet, P. M., 1974. *Las mujeres y la Revolución (1868 - 1974)*. Barcelona: Península.

Evans, R. J., 1980. *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia (1840 - 1920)*. Madrid: Siglo XXI.

Fagoaga, C., 1985. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España*. Barcelona: Icaria.

Fagoaga, C. y Saavedra, P., 1981. *Clara Campoamor, la sufragista española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Febo, Giuliana Di. *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona: Icaria, 1979.

Fuentes Caballero, M. Teresa. *Al hilo de la conversación. Voz, memoria y vida cotidiana de las mujeres del campo*. 2ª ed. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2013.

Llona, Miren. *Entre señorita y garçon. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*. Málaga: U de Málaga, 2002.

Lloyd, T., 1970. *Las sufragistas. Valoración social de la mujer*. Barcelona: Nauta.

Mangini, Shirley. *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*. Barcelona: Península, 1999.

Nash, M., 1986. *Mujer y trabajo en España*. Barcelona: Anthropos.

Romeu Alfaro, Fernanda. *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Madrid: El Viejo Toro, 2002.

Rowbotham, S., 1978. *Feminismo y Revolución*. Madrid: Debate.

a. SEGUNDA REPÚBLICA

Aguado, A., 2005. "Entre lo público y lo privado": sufragio y divorcio en la II República". *Ayer. República y republicanas*, nº 60, Madrid: Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons.

Alcalde, Carmen. *La mujer en la guerra civil española*. Madrid: Cambio 16, 1976.

Arce Pinedo, Rebeca. "De la mujer social a la mujer azul. La reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX". *Ayer* 57 (2005): 247-72.

Barranquero Texeira, Encarnación y Lucía Prieto Borrego. "La mujer durante la Segunda República. Trabajo y vida cotidiana". *La Segunda República*.

Historia y memoria de una experiencia democrática. M. Morales Muñoz (ed.). Málaga: CEDMA 2004. 125-45.

BussyGenevois, D., 1993. "El retorno de la hija pródiga. Mujeres entre lo público y lo privado. 1931-1936" en FOLGUERA, P. (ed). *Otras visiones de España*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

Capel, Rosa. *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada: U de Granada, 1975.

Cuesta Bustillo, J., (dir.), 2003. *Historia de las mujeres del siglo XX*. Tomo I. Madrid: Instituto de la Mujer.

Domínguez Prats, Pilar. "Exiliadas de la guerra civil española". *Arenal* 6 (1999): 295-312.

.- "Las mujeres de la España republicana a través de sus imágenes, 1936-1939". *La Spagnadegliantrenta di fronteall' Europa*. F. Saverio, R. Grillo (coords.) Roma: Pellicani, 2001. 395-408.

Folguera Crespo, Pilar. *Mujeres con voz. Voces desde el silencio. Una historia necesaria de la UIMP*. Santander: UIMP, 2010.

García Colmenares, Carmen y Martínez Ten, Luz: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*; Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.

Herrman, Gina. "Mujeres de la izquierda radical en la guerra civil española". *Pandora* 2 (2002): 245-51.

Lozano Seijas, C., 1980. *La educación republicana en España, 1931-1939*. Barcelona: Universidad.

Las misiones pedagógicas. 1931-1936, 2006. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Residencia de Estudiantes.

Millán, F., 1983. *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*. Valencia: Fernando Torres.

Mangini, Shirley. *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península, 2001.

Molero Pintado, A., 1977. *La reforma educativa de la Segunda República. Primer Bienio*. Madrid: Santillana.

Nash, Mary. "Mujeres libres". *España 1936-1939*. Barcelona: Tusquets, 1975.

Núñez Pérez, G., 1989. *Trabajadoras en la II República (Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ortega Berenguer, E., 1987. "La reforma de la enseñanza en el primer bienio de la Segunda República", en García Delgado, J. L. *La II República española. Primer Bienio*; Madrid, Siglo XXI.

Otero Urtaza, E., 1982. *Las misiones pedagógicas. Una experiencia de educación popular*. La Coruña: Ediciones do Castro.

Pérez Galán, M., 1988. *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Mondadori.

Preston, Paul. *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Barcelona: Plaza Janés, 2001.

Ramos Palomo, M^a.D., 2009. *Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España*. Córdoba: Diputación Provincial - UCO.

Ramos, M^a D. y Vera, M^a T., (eds.). *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Málaga: ediciones CEDMA.

Samaniego Boneu, M., 1977. *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: CSIC.

b. DICTADURA

AAVV. *Mujeres de azul*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2009.

Agulló Díaz, M. del Carmen. "Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el franquismo (1951-1970)". *Jornadas "Historia y Fuentes orales". Historia y Memoria del Franquismo, 1936-1978*. Ávila, 1994. s.e.

Alcalde, Carmen, *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona: Flor de Viento, 1996.

Cenarro, Ángela. *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica, 2006.

Casero, Estrella, *La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras, 2000.

Di Febo, Giuliana. "Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista. Contexto, identidad, autorepresentación". *Arenal* 4.2 (1997): 239-54.

Domínguez Prats, Pilar. *Voces del exilio. Mujeres españolas en México*

(1939-1950). Madrid: Instituto de la Mujer, Comunidad de Madrid, 1994.

.- "Trabajos iguales y condiciones desiguales. Guardesas y guardabarreras en RENFE, 1941-1971". C. Sarasúa, L. Gálvez (eds.). *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo. ¿Privilegios o eficiencia?* Alicante: Universidad de Alicante, 2003. 357-78.

.- "Del modelo a la imagen de mujeres y hombres bajo el franquismo". *Mujeres y hombres en la España franquista*. G. Nielfa (ed.). Madrid: U Complutense de Madrid, 2003. 181-220.

Fuente, Inmaculada de la. *La roja y la falangista. Dos hermanas en la España del 36*. Barcelona: Planeta, 2006.

Gallego Méndez, M. Teresa. *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid: Taurus, 1983.

Gascón- Vera, Elena. "Cárceles de odio. Narrativas de mujeres en las cárceles franquistas". *Leviatán* 67 (1997): 113-22.

Martín Gaité, Carmen. *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama, 1987.

Molinero, Carme. "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en 'un mundo pequeño'". *Historia Social* 30 (1998): 97-117.

Núñez, Marina y Rebollo, M. José. "La prensa femenina de postguerra. Materiales para la construcción identitaria de la mujer española". *Etnohistoria de la escuela*. R. Calvo de León et al. (coords.). Burgos: U de Burgos, 2003. 231-46.

Osborne, Raquel (ed.). *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)*. Madrid: Fundamentos, 2012.

Palacio, Irene. "Protección a la infancia y maternidad responsable en la escuela del Nacional-Catolicismo. La revista *Consigna* como pretexto". *La infancia en la historia. Espacio y representaciones*. Dávila, P. y Naya, L.M. (coords.). San Sebastián: UPV, 2005. 698-709.

Pardo, Jesús. *Las damas del franquismo*. Madrid: Temas de Hoy, 2000.

Pinilla García, Alfonso. "La mujer en la posguerra franquista a través de la revista *Medina* (1940-1945)". *Arenal* 13 (2006): 153-79.

Prieto Borrego, Lucía (ed.). *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga: CEDMA, 2010.

.- "Marginalidad y trabajo de la mujer en la posguerra española". *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres: una visión interdisciplinar*. C. de la Rosa Cubo et. al. (coords.) Valladolid: U de Valladolid, 2012: 37-58.

.- "Vivencias y experiencias de las mujeres en el éxodo republicano". *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. M. Nash y S. Tavera (eds.). Barcelona: Icaria & Antrazyt, 2003. 471-501.

Barranquero Texeira, Encarnación y Lucía Prieto Borrego. *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga: CEDMA, 2003.

Primo de Rivera, Pilar. *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa, 1983.

Ramos Lozano, M. Pilar. "Género y falange. Un recorrido historiográfico sobre la Sección Femenina". *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2011.

Richmond, Kathleen. *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza, 2004.

Rincón, M. Fernanda del. "Mujeres azules de la sección femenina. Formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945)". *Métodos de Información* 1.1 (2010): 59-81.

Rodríguez López, Sofía. "La falange femenina y la construcción de la identidad de género durante el franquismo". *Actas del IV Simposio de Historia Actual*. C. Navajas Zubeldía (coord.). Vol. 1, 2004. 483-504. s.e.

.- "La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia". *Feminismo/s* 16 (2010): 233-57.

Ruiz, Rosario. *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

Valiente Fernández, Celia. "La liberalización del régimen franquista. La ley del 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer". *Historia social* 31 (1998): 45-65.

c. TRANSICIÓN.

Asociación "Mujeres en la Transición Democrática" (aut.) *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

Castro García, Amanda. *La representación de la mujer en el cine español de*

la Transición (1973-1982). Oviedo: KRK, 2009.

Enders, Victoria L. y Pamela B. Radcliff (eds.). *Constructing Spanish womanhood. Female identity in modern Spain*. Albany: SUNY P, 1999.

Estrada, Isabel M. *El documental cinematográfico y televisivo contemporáneo. Memoria, sujeto y formación de la identidad democrática española*. Woodbrige: Tamesis, 2013.

Larumbe Gorraitz, M. Ángeles. "El feminismo en la transición española". *Laberintos* 6 (2005): 10-13.

Luna, Lola G. "La representatividad del sujeto mujer en el feminismo de la Transición". 1898-1998. *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*. C. Fagoaga de Bartolomé (ed.). Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, 1999. 235-50.

Martínez Ten, Carmen, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz. "El movimiento feminista en España en los años 70". Madrid: Cátedra, 2009.

Muñoz Sánchez, Esmeralda. "La Sección Femenina en la transición española. Historia de una organización 'invisible'". *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*. Vol. 2. Guadalajara: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 2004. s.p.

Pérez Serrano, Mabel. "La transición con nombres de mujer". *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*. C. Fagoaga de Bartolomé (ed.). Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, 1999. 251-74.

Rubio-Marín, Ruth. "Las mujeres y el costo de la transición al constitucionalismo democrático en España". *International Sociology* 18.1 (2003): 239-57.

5. PUBLICACIONES DEL FORO POR LA MEMORIA DE CÓRDOBA.

Actas de las Primeras Jornadas de Memoria Histórica. "La Posguerra Español: testimonios Orales, aportaciones historiográficas y tratamiento didáctico". Córdoba, Tipografía Católica, 2007,

Actas de las Segundas Jornadas de Memoria Histórica. "Cine, memoria oral y visiones de la guerra civil y la posguerra". Córdoba, Tipografía Católica, 2007,

Naranjo Cordobés, L., Díez Belinchón, F. y González Requena, R.: *Guía didáctica de la exposición "Las presas de Franco. La mujer durante la dictadura franquista. Córdoba, Diputación de Córdoba y UCO, 2009*

Naranjo Cordobés, Luis G.; González Requena, R.; Luque Revuelto, Ricardo M.; y Díez Belinchón, Francisco: *Córdoba, ciudad patrimonio. Itinerarios didácticos. El río y la ribera. Caminando por el tiempo. El Patrimonio industrial. Con. Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 2010.*

González Requena, R: "Obejo. La localización de los restos de José Luna Cartán", en "Memoria democrática", nº 1, noviembre 2013, páginas 32 y 33.

González Requena, Rafael (coor); Luque Revuelto, Ricardo M.; Naranjo Sánchez, A.; Ortega Tenor, A: *La Segunda República española. Una propuesta didáctica.. Córdoba, Foro por la Memoria histórica, 2014.*

González Requena, Rafael y Fernández Martín, Andrés: *Obejo. Desde la Segunda República a 1950; Antequera, Aratíspi Ediciones, 2014.*

González Requena, Rafael: "La Segunda República española. Una propuesta didáctica, en la revista digital del CEP de Córdoba, E-CO.

González Requena, Rafael (coor); Naranjo Sánchez, Ana; Ortega Tenor, Ana y Revuelto Luque, Ricardo M.: *La transición. Una propuesta didáctica. Los retos de la transición: 1973-1978. De la Dictadura franquista a la Monarquía constitucional; Córdoba, Foro por la memoria, 2015.*

González Requena, Rafael: "Las exposiciones didácticas como modelo de aprendizaje histórico a partir de la exposición La Segunda República española", en la revista digital del CEP de Córdoba, E-CO.

Naranjo Cordobés, Luis G.; González Requena, Rafael; Morales, Rafael; Palomar, Francisco; Peña, Miguel Ángel y Revuelto Luque, Ricardo M. *Lugares de memoria en Córdoba. Córdoba, Foro por la memoria, 2018.*

Actas de las I Jornadas de Historia democrática. Hurtado de Molina Delgado, Julián y Peña Muñoz, Miguel Ángel (coor). Córdoba, Diputación provincial, 2019.

Naranjo Cordobés, Luis G.; González Requena, Rafael; Fernández, Ángel; Vacas, Manuel: *Los vestigios de la guerra civil en Córdoba*; Córdoba, Foro por la memoria, 2020.

Con el apoyo de la Dirección General de Memoria Democrática y de la Diputación Provincial de Córdoba hemos elaborado los siguientes materiales didácticos:

1. Exposición sobre "LAS PRESAS DE FRANCO" y guía didáctica.
2. Exposición sobre "LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA" y guía didáctica.
3. Exposición sobre "XX, SIGLO DE LAS MUJERES" y guía didáctica.
4. Guía didáctica de la exposición "Aldo Morandi en España. Muestra de fotos inéditas de las Brigadas internacionales en la Guerra de España" (2015).

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA. LAS DIFERENTES VERSIONES
Y TRATAMIENTOS EN LA MEMORIA DE VENCEDORES Y VENCIDOS.
LA RESISTENCIA DE LA MEMORIA. NEGACIONISMO.
NEOFASCISMO Y ULTRADERECHA.

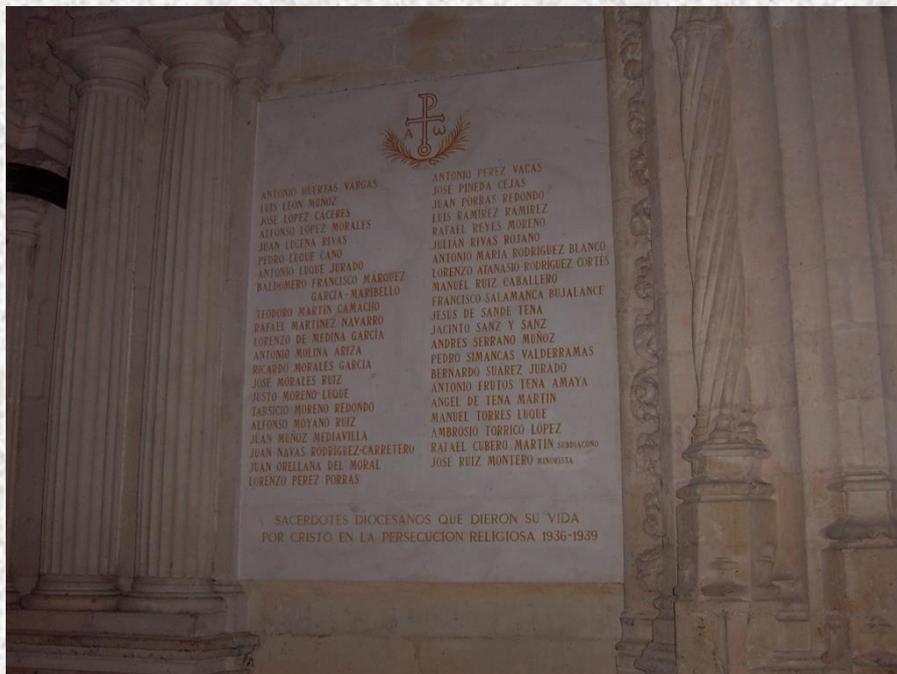


La antigua prisión general de Córdoba en la actualidad (Barrio de Fátima,
fotografía del autor)



La persistencia del recuerdo a los caídos "por Dios y por la patria" en la antigua calle Obispo Pérez Muñoz, hoy Avenida de las Ollerías, Córdoba

[\(https://www.pinterest.es/pin/376121006365290076/\)](https://www.pinterest.es/pin/376121006365290076/)



La presencia de los mártires de la Cruzada. Actualmente la inscripción es menos dolosa. La originaria aludía a los crímenes de las hordas marxistas entre 1931 y 1939; fotografía del autor.



Persistencias del franquismo en el callejero (Barrio de Levante, Córdoba, fotografía del autor)



Persistencias del franquismo en el callejero (Barrio de Fátima, Córdoba, fotografía del autor)



La negación de la memoria. Tumba del maestro Agapito de la Cruz en el Cementerio de San Rafael de Córdoba; fotografía del autor.



La violencia de los negacionistas, neofranquistas y neofascistas. Los intentos de ocultación de un pasado molesto. Agresión a uno de los paneles del Sendero de la memoria en Santa María de Trasierra. La inscripción, hoy limpiada, no deja lugar a dudas: "Gracias Guardia civil por acabar con maquis" (fotografía del autor)



Obejo. La Cruz de los caídos en la Iglesia parroquial; fotografía del autor.





Belmez. "Caminante, no pases sin rezar una oración por los mártires"; fotografía del autor.



Memorial homenaje a los cordobeses republicanos deportados (y en su mayoría, asesinados) en los campos de concentración y exterminio nazi durante la II Guerra mundial.

